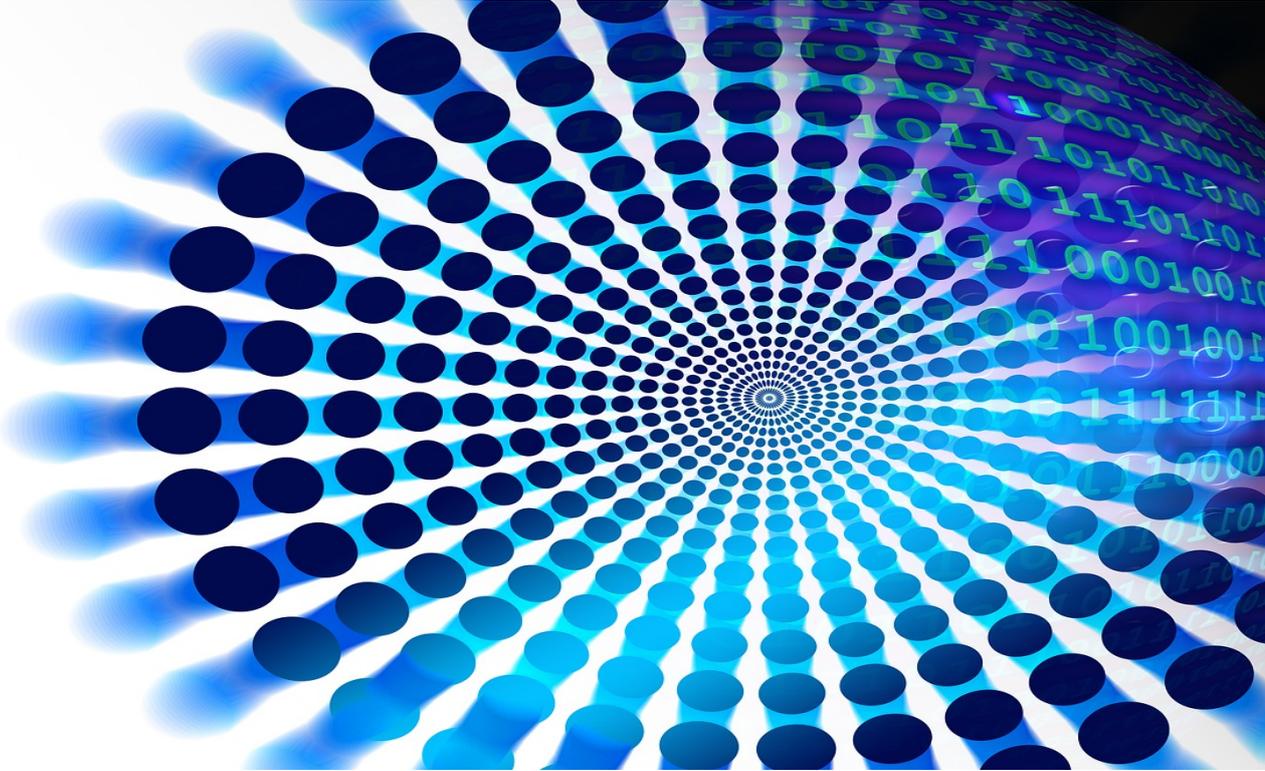


**NIA 540 (Revisada) Implementación –  
EJEMPLOS DE PÉRDIDAS CREDITICIAS  
ESPERADAS**



**International Auditing  
and Assurance  
Standards Board**

## **Acerca del IAASB**

El objetivo del IAASB es servir al interés del público mediante la emisión de normas de auditoría, aseguramiento y otras normas relacionadas de alta calidad y facilitando la convergencia de las normas de auditoría y aseguramiento internacionales y nacionales, mejorando de esta forma la calidad y la consistencia de la práctica en todo el mundo y fortaleciendo la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento a nivel global.

El IAASB desarrolla normas de auditoría y de revisión y orientaciones para su uso por todos los profesionales de la contabilidad bajo un proceso compartido de emisión de normas con la participación del Consejo de Supervisión del Interés Público (Public Interest Oversight Board, PIOB), que supervisa las actividades del IAASB, y del Grupo Consultivo de Asesoramiento del IAASB (IAASB Consultative Advisory Group), que proporciona aportaciones al interés público en el desarrollo de las normas y orientaciones. Las estructuras y procesos que dan soporte a las actividades del IAASB son proporcionados por la Federación Internacional de Contadores® (IFAC®).

Para información sobre derechos de autor, marcas y permisos, favor de ver la página [117](#).



## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Ejemplo 1 – Aplicación de aspectos seleccionados de la NIA 540 (Revisada) a la NIIF 9</b>	
<b>Deterioro (PCE) – Tarjetas de crédito .....</b>	<b>6</b>
Antecedentes.....	6
Aplicación de la NIA 540 (Revisada).....	7
Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.....	7
Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.....	22
Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material .....	32
Evaluación general con fundamento en los procedimientos de auditoría realizados .....	41
<b>Ejemplo 2 – Aplicación de aspectos seleccionados de la NIA 540 (Revisada) a la NIIF 9</b>	
<b>Deterioro (PCE) – Incremento significativo en el riesgo de crédito (ASRC).....</b>	<b>45</b>
Antecedentes.....	45
Aplicación de la NIA 540 (Revisada).....	47
Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.....	47
Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.....	58
Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material .....	62
Evaluación general con fundamento en los procedimientos de auditoría realizados .....	74
<b>Ejemplo 3 – Aplicación de aspectos seleccionados de la NIA 540 (Revisada) a la NIIF 9</b>	
<b>Deterioro (PCE) – Entradas macroeconómicas y datos .....</b>	<b>77</b>
Antecedentes.....	77
Aplicación de la NIA 540 (Revisada).....	78
Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.....	79
Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.....	83
Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material .....	88
Información a revelar relacionada con las estimaciones contables .....	105
Indicadores de un posible sesgo de la dirección .....	106
Evaluación general con fundamento en los procedimientos de auditoría realizados .....	108

## NIA 540 (Revisada) Implementación – Ejemplos

Esta publicación ha sido preparada por un Grupo de Trabajo del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) siguiendo con la aprobación de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 540 (Revisada), *Auditoría de estimaciones contables y de la información relacionada a revelar*. Leer esta publicación no es un sustituto para la lectura de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) ni enmienda o invalida las NIA, cuyos textos son los únicos autorizados. Los ejemplos incluyen explicaciones de cómo ciertos requerimientos de la NIA 540 (Revisada) pueden aplicarse pero no representan la documentación de auditoría que se preparará.

### Introducción

Los siguientes ejemplos están diseñados para ilustrar como un auditor abordaría ciertos requerimientos de la NIA 540 (Revisada), y han sido desarrollados para asistir al auditor en el conocimiento de cómo puede aplicarse la NIA 540 (Revisada):

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="#">NIIF 9 Deterioro (PCE) – Tarjetas de crédito</a></li> <li>2. <a href="#">NIIF 9 Deterioro (PCE) – Incremento significativo en el riesgo de crédito</a></li> <li>3. <a href="#">NIIF 9 Deterioro (PCE) – Datos y entradas macroeconómicos</a></li> </ol> | <p>Estos ejemplos abordan específicamente, consideraciones relativas a las diferentes características de una estimación de Pérdida Crediticia Esperada (PCE), de conformidad con el marco de información financiera, específicamente, la NIIF 9.<sup>1</sup></p> |
|---|--|

Los ejemplos ilustran estimaciones contables con diferentes características y grados de complejidad. Cada ejemplo ilustra una selección de requerimientos de la NIA 540 (Revisada). No todos los requerimientos son abordados en cada ejemplo, ni cubren todas las partes de los requerimientos que han sido seleccionados. Los requerimientos seleccionados en cada ejemplo varían para ilustrar diferentes aspectos de la NIA 540 (Revisada) y para enfocarse en los requerimientos que son más relevantes para el ejemplo.

En general, debido a la complejidad que rodea a la estimación de una PCE, es probable que el auditor tome un enfoque de pruebas sobre cómo la dirección ha hecho las estimaciones contables,<sup>2</sup> en lugar de obtener evidencia de auditoría de los hechos que ocurren después de la fecha de los estados financieros y hasta la fecha del informe de auditoría, o desarrollar una estimación puntual o rango del auditor.<sup>3</sup> Como tal, identificar y valorar adecuadamente los riesgos de

<sup>1</sup> Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF), Instrumentos financieros:

<sup>2</sup> NIA 540 (Revisada), apartado 18(b).

<sup>3</sup> NIA 540 (Revisada), apartados 18(a) y 18(c).

incorrección material en el enfoque de la dirección (y responder a ellos) puede ser crítico y estos ejemplos se enfocan en estos aspectos de la NIA 540 (Revisada).

Estos ejemplos utilizan el siguiente formato:

<b>Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada)</b>	<b>Consideraciones relevantes</b>	<b>Conocimiento y enfoque del auditor</b>
<p>Esta columna contiene extractos de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada). No sustituye la lectura de la norma y no contiene los objetivos, definiciones y la guía de aplicación que son necesarios para aplicar los requerimientos correctamente.</p>	<p>Esta columna proporciona orientación sobre consideraciones que aplican, generalmente, al escenario específico y por consiguiente, son relevantes al obtener un conocimiento y diseñar el enfoque de auditoría. Esta columna también proporciona, cuando sea relevante, un contexto adicional de los requerimientos de la NIIF 9, que son necesarios para comprender las consideraciones del auditor que se describen en ella.</p>	<p>Esta columna proporciona ejemplos de cómo el auditor podría responder a los requerimientos, incluida la descripción de los procedimientos que se realizaron y los posibles resultados. No pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cubrir otros posibles resultados;</li> <li>• describir cada procedimiento que pueda ser posible que cumpla con el requerimiento pertinente; o</li> <li>• abordar todas las consideraciones relevantes de la segunda columna.</li> </ul>

Los tres ejemplos de las PCE pretenden que sean leídos conjuntamente, ya que los requerimientos que se abordan en un ejemplo también pueden ser relevantes para otro ejemplo. Por ejemplo, el ejemplo de las entradas y datos macroeconómicos se enfocan principalmente en las implicaciones de auditoría de dichos datos, y no repite material en los otros ejemplos, los cuales, sin embargo, pueden ser relevantes y aplicables a ese ejemplo de manera más amplia.

### **Ejemplos no incluidos en esta publicación**

Los ejemplos simples y complejos, que demuestran cómo un auditor puede abordar los requerimientos seleccionados de la NIA 540 (Revisada), en el contexto de la auditoría de los estados financieros de una entidad con estimaciones contables simples y complejas, respectivamente, están disponibles en:

[https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ISA-540-Illustrative-Examples-1-and-2-Simple-and-Complex\\_Final.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ISA-540-Illustrative-Examples-1-and-2-Simple-and-Complex_Final.pdf).

## **Ejemplo 1 – Aplicación de aspectos seleccionados de la NIA 540 (Revisada) a la NIIF 9 Deterioro (PCE) – Tarjetas de crédito**

### **Antecedentes**

El banco auditado emite tarjetas de crédito sin garantía a clientes minoristas. Bajo la NIIF 9, el banco ha evaluado que las tarjetas de crédito se gestionan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar y los flujos de efectivo representan únicamente pagos del principal e intereses. Como resultado, las tarjetas de crédito se miden a la fecha del informe sobre la base del costo amortizado ajustado para cualquier reserva por deterioro. La provisión por deterioro se mide sobre la base de la PCE. Para estimar esto, el banco ha establecido un proceso interno robusto para modelar y validar las PCE, basado en el siguiente enfoque:

$$PCE = (PI \times EI \times PPI)_{ES}$$

Donde:

- PI = Probabilidad de incumplimiento (12 meses o vitalicia, en su caso) de una tarjeta de crédito determinada
- EI = Exposición al incumplimiento de una tarjeta de crédito determinada
- PPI = Pérdida por incumplimiento de una determinada tarjeta de crédito
- ES = La PCE se estima en el contexto de un escenario económico futuro determinado por la dirección.

El principio del modelo de PCE es medir las pérdidas crediticias esperadas de una manera que refleje una cantidad no sesgada y ponderada por la probabilidad que se determina al evaluar una variedad de posibles resultados. Adherirse a este principio es intrínsecamente complejo y subjetivo, ya que depende de que la dirección aplique el juicio en varias áreas. La técnica del modelo de la dirección es compleja, y existen hipótesis significativas y juicios subjetivos al evaluar la vida útil de la tarjeta, el proceso para determinar los umbrales aplicados al valorar el aumento significativo del riesgo de crédito (ASRC) y al pronosticar los niveles futuros de pérdidas crediticias y la volatilidad o futuro de las condiciones económicas, entre otras. Dada la extensión y complejidad del juicio de la dirección aplicado al estimar las PCE, la incertidumbre de la estimación da como resultado que la estimación de las PCE sea clasificada por la dirección como una estimación contable significativa.

## Aplicación de la NIA 540 (Revisada)

La siguiente tabla proporciona ejemplos del conocimiento y enfoque del auditor que pueden seguirse en relación con los requerimientos seleccionados de la NIA 540 (Revisada). El ejemplo no aborda todos los requerimientos de la norma. Además, puede ser necesario considerar otros eventos, condiciones o factores pueden ser relevantes en las circunstancias específicas de un encargo.

El auditor ha determinado un riesgo significativo de incorrección material en la valuación de la PCE estimada.<sup>4</sup>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<b>Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas</b>		
<p>13. Al obtener un conocimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno de la entidad, como lo requiere la NIA 315 (Revisada),<sup>8</sup> el auditor deberá obtener un conocimiento de las siguientes cuestiones relacionadas con las estimaciones contables de la entidad. Los procedimientos del auditor para obtener el conocimiento se realizarán en la medida necesaria para proporcionar una base adecuada para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material en</p>	<p>Los productos de tarjetas de crédito y las interacciones asociadas con los clientes varían según la geografía y otros factores, como el perfil de riesgo del cliente. Estos productos suelen estar muy regulados, por lo que es importante comprender estas limitaciones como parte de los procedimientos de planificación y valoración de riesgos.</p>	<p>El auditor realizó indagaciones ante la dirección y comprendió el marco legal y regulatorio para identificar las transacciones que darían lugar a que el banco reconozca y revele una estimación de PCE.</p> <p>Con base en esas indagaciones, el auditor determinó que el banco auditado emite tarjetas de crédito sin garantía a clientes minoristas. Las tarjetas de crédito se agrupan en dos productos distintos, "tarjetas de viajero" y "tarjetas regulares".</p>

<sup>4</sup> Esto se analiza con más detalle en la tabla siguiente.

<sup>5</sup> Véase la guía de aplicación aplicable.

<sup>6</sup> Estos tienen como objetivo proporcionar un contexto para ayudar en conocimiento y enfoque del auditor y no pretenden ser exhaustivos.

<sup>7</sup> Esto pretende ilustrar los posibles resultados para estos ejemplos - no ilustra todos los posibles resultados.

<sup>8</sup> NIA 315 (Revisada), apartados 3, 5-6, 9, 11-12, 15-17, y 20-21

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>los estados financieros y en las afirmaciones. (Ref.: Apartados A19–A22)</p> <p><i>La entidad y su entorno</i></p> <p>(a) Las transacciones de la entidad y otros hechos y condiciones que pueden dar lugar a la necesidad de estimaciones o cambios en las estimaciones contables que deben ser reconocidas o reveladas en los estados financieros. (Ref.: Apartado A23)</p>		<p>El auditor entiende que la <b>tarjeta de viajero</b> incentiva al titular de la tarjeta a usar la tarjeta al ofrecer un seguro de viaje gratuito por cada reserva de viaje pagada con la tarjeta. La tarjeta tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tarjetas de viajero están diseñadas como tarjetas de crédito (es decir, el titular de la tarjeta debe reembolsar el saldo en su totalidad en cada fecha de vencimiento mensual).</li> <li>• No hay límite de crédito absoluto.</li> <li>• El banco ha establecido políticas y procedimientos para la aprobación de una transacción en el punto de venta.</li> <li>• El banco puede suspender o cancelar la tarjeta a su discreción, incluso si el cliente paga a tiempo y la tarjeta no está en mora. El banco lo ha hecho en la práctica.</li> <li>• El banco determina que se ha producido una ASRC a más tardar cuando los pagos contractuales están vencidos por 30 días.</li> </ul> <p>El auditor entiende que la <b>tarjeta regular</b> incentiva al titular de la tarjeta a usar la tarjeta mediante un sistema de puntos de bonificación, que le permite acumular puntos de bonificación en cada pago realizado con la tarjeta y canjear</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>esos puntos por bienes o servicios. La tarjeta tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tarjetas regulares consisten en un límite de crédito disponible para los clientes al día.</li> <li>• Una vez que se utiliza la tarjeta regular, la disposición de efectivo permanece libre de intereses durante un período de tiempo específico del producto (el período de gracia de intereses) después del cual genera intereses a tasas más altas que en el caso de los préstamos garantizados a plazo fijo.</li> <li>• Los clientes pueden optar por reembolsar al final del período de gracia de intereses, utilizando así la tarjeta regular como un mecanismo de pago conveniente, o continuar financiando la transacción durante un período elegido por el cliente, sujeto a ciertos requerimientos mínimos de pago (es decir, el acuerdo de la tarjeta no tiene una fecha de vencimiento establecida, pero los montos de efectivo de los que se dispuso están sujetos a calendarios mínimos de reembolso).</li> <li>• El banco tiene la capacidad contractual de suspender o cancelar la tarjeta a su</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>discreción, incluso si el cliente paga a tiempo y la cuenta de la tarjeta no está en mora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El banco rara vez cancela las cuentas de los clientes que no han sido ni son morosos.</li> <li>• El banco determina que se ha producido una ASRC a más tardar cuando los pagos contractuales están vencidos por 30 días.</li> <li>• Cuando los pagos contractuales están vencidos por 60 días, la capacidad del cliente para disponer de la tarjeta se suspende. Si el cliente luego realiza todos los pagos vencidos y ya no está en mora, entonces el banco puede restablecer la capacidad del cliente de retirar dinero.</li> <li>• Cuando los pagos contractuales llegan a 90 días de atraso, se considera que la exposición está en incumplimiento y la cuenta se considera en deterioro. En ese momento, se cancela el compromiso.</li> </ul>
<p>(b) Los requerimientos del marco de información financiera aplicable, relativos a las estimaciones contables (incluido el criterio de reconocimiento, las bases de</p>	<p>Para comprender el marco de información financiera aplicable, el auditor conocerá la NIIF 9 y evaluará cómo ha sido implementada por el banco, incluyendo la consideración de las</p>	<p>El auditor confirmó que la política contable del banco requiere que la provisión por deterioro se mida sobre una base de PCE.</p> <p>El auditor documentó y evaluó:</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>medición y los requerimientos de presentación y de información a revelar aplicables); y como aplican en el contexto de la naturaleza y circunstancias de la entidad y su entorno, incluido como las transacciones y otros eventos o condiciones son afectadas o están sujetas a los factores inherentes del riesgo. (Ref.: Apartados A24–A25)</p>	<p>políticas contables de la NIIF 9 y el enfoque para gestionar el riesgo del modelo.</p> <p>Las políticas contables de la NIIF 9 son significativas debido a que, aunque la NIIF 9 establece ciertos principios para determinar las PCE, no prescribe un método único sobre cómo deben aplicarse dichos principios y, en consecuencia, se requiere que el banco realice una serie de importantes, a menudo complejos, juicios. La dirección debe, como parte de su proceso para desarrollar políticas contables, ser capaz de evidenciar su evaluación para determinar sus políticas contables. Para productos abiertos como las tarjetas de crédito, el conocer la aplicación de la política contable del banco en esta área, probablemente sea una consideración importante.</p> <p>El marco de información financiera aplicable requiere que la provisión por deterioro se mida sobre una base de PCE.</p> <p>Las PCE son una estimación ponderada De la probabilidad de las pérdidas crediticias durante la vida esperada. Para ciertos instrumentos financieros renovables, dentro de la definición de la NIIF 9.5.5.20, la vida esperada representa el período durante el cual el banco está expuesto al riesgo de crédito (cuyas PCE no serían mitigadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La interpretación del banco de los requerimientos de la NIIF 9;</li> <li>• la evaluación del Banco de la vida útil esperada de los productos de tarjetas de crédito debido al juicio involucrado en la determinación del cálculo de la EI;</li> <li>• los juicios y decisiones clave realizados por la dirección al seleccionar las políticas del banco; y</li> <li>• los procesos y controles relacionados con la afirmación del banco en torno a la integridad, el cumplimiento y la aplicación congruentes de dichas políticas.</li> </ul> <p>La evaluación de la dirección de los productos, en lo que respecta a la vida esperada destacó lo siguiente:</p> <p>(a) Tarjeta de viajero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los límites contractuales son nulos por lo que no se tendrían en cuenta futuras disposiciones.</li> <li>• Como no hay ningún elemento no utilizado (es decir, no hay un compromiso firme para ampliar el crédito), la línea de crédito queda</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>por las acciones normales de la gestión del riesgo de crédito del banco), incluso si ese período se extiende más allá del período contractual máximo (NIIF 9.5.5.20 y NIIF 9.B5.5.39-40).</p>	<p>fuera del alcance de la excepción de la NIIF 9.5.5.20.</p> <p>(b) Tarjeta regular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tarjetas regulares caerían dentro del ámbito de la excepción de la NIIF 9.5.5.20, considerando los requerimientos de los apartados.</li> <li>• Al determinar el período en el que la entidad está expuesta al riesgo de crédito, y para las el cual, las PCE no serían mitigadas por las acciones de gestión del riesgo de crédito, el banco consideró su práctica de poner las cuentas en suspensión después de 60 días de vencimiento.</li> <li>• El banco considera sus expectativas sobre futuras disposiciones durante la vida esperada de la cartera, o durante los próximos 12 meses si no ha habido un ASRC, utilizando sus modelos de riesgo de crédito.</li> </ul> <p>El auditor consideró cómo los factores de riesgo inherentes pueden afectar hechos o condiciones relevantes para las tarjetas de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los modelos de riesgo de crédito se basan en datos que no son información tradicional</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>de los informes financieros. En consecuencia, hay un juicio significativo involucrado en la selección de datos apropiados y el riesgo de que no sean completos o precisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La PCE es un área susceptible a sesgo de la dirección considerando la cantidad de juicio al determinar cómo aplicar los principios de PCE.</li> </ul> <p>El auditor destacó que debido a la naturaleza única de las líneas de crédito renovables, la NIIF 9 tiene requerimientos contables específicos para los productos renovables. La NIIF 9.5.5.20 contiene una excepción relacionada con el período máximo a considerar al medir las pérdidas crediticias esperadas. Se incluye, a continuación, una consideración adicional de los factores de riesgo inherentes con respecto al marco de información financiera, dentro de la valoración de riesgo inherente del apartado 16.</p>
<p><i>El control interno de la entidad</i></p> <p>(e) La naturaleza y el alcance de la supervisión y el gobierno que la entidad ha implementado sobre el proceso de información financiera de la dirección aplicable a las</p>	<p>Debido a la naturaleza altamente crítica del enfoque de las PCE, se esperaría que el banco hubiera establecido procedimientos de supervisión y funciones de gobierno para dar seguimiento y evaluar la estimación de las PCE.</p>	<p>El auditor hace indagaciones y obtuvo evidencia de los responsables del gobierno de la entidad y supervisó el proceso de deterioro. El auditor identificó las siguientes actividades de control relevantes, relativas a la tarjeta de viajero y a la tarjeta regular:</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>estimaciones contables. (Ref.: Apartados A28–A30)</p>	<p>Normalmente, se esperaría que esto incluya una evaluación del enfoque del banco para gestionar el riesgo del modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las políticas de riesgo del modelo a menudo establecen las actividades clave realizadas, tal como la naturaleza y la frecuencia de la validación del modelo y el seguimiento/pruebas retrospectivas, y los controles sobre la evaluación de la integridad y precisión de los datos utilizados en el modelo. Dada la compleja naturaleza de los modelos de PCE, el nivel de sofisticación de los controles del modelo del banco puede tener un impacto significativo en la respuesta del auditor a los riesgos de incorrección material.</li> <li>• Conocer y evaluar el diseño de las políticas de riesgo del modelo del banco, es a menudo clave para determinar el nivel de riesgo de control que existe sobre el cálculo, así como el nivel de evidencia que se obtendrá de las pruebas de los controles internos relevantes del banco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo Directivo creó el Comité de Riesgo de Crédito del Grupo para la supervisión del riesgo de crédito y la medición de las PCE.<sup>9</sup> El Comité lo integran miembros de las funciones de riesgo de crédito y de finanzas.</li> <li>• El Departamento de finanzas del grupo determinó que las políticas contables de las PCE cumplen con la NIIF 9 y, en su caso, las orientación regulatoria relevante. Estas políticas son aprobadas anualmente por el Comité de Supervisión Financiera del Grupo.</li> <li>• Un Departamento de Riesgo de Crédito del Grupo por separado, que informa al Comité de Riesgo de Crédito del Grupo, es responsable de gestionar los procesos y políticas de riesgo de crédito del Grupo (de conformidad con las políticas contables de las PCE), que incluyen lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formular políticas crediticias consultando a las unidades de negocio;</li> </ul> </li> </ul>

<sup>9</sup> El banco siguió la Orientaciones sobre riesgo de crédito y contabilidad de pérdidas crediticias esperadas (Diciembre de 2015) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ("Comité de Basilea"). La orientación establece una guía de supervisión sobre prácticas sólidas de riesgo de crédito asociadas con la implementación y aplicación continua de los marcos contables de las PCE.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ establecer la estructura de autorización para la aprobación y renovación de las líneas de crédito; y</li> <li>○ desarrollar y mantener los procesos del Grupo para la medición de las PCE. Esto incluye procesos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- evaluación de juicios contables significativos en conjunto con la función financiera;</li> <li>- aprobación inicial, validación periódica y pruebas retrospectivas de los modelos utilizados;</li> <li>- determinación y seguimiento de ASRC; e</li> <li>- incorporación de información con vistas al futuro.</li> </ul> </li> <li>● Cada unidad de negocio debe implementar las políticas y procedimientos de crédito del Grupo, con autoridades de aprobación de crédito delegadas por el Comité de Crédito del Grupo. Cada unidad de negocio es responsable de la calidad y el resultado de su cartera crediticia y de dar seguimiento y controlar todos los riesgos de crédito de su</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>cartera, incluidos los sujetos a aprobación central.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría interna lleva a cabo auditorías periódicas de las unidades de negocio y los de procesos de Crédito del Grupo. Luego de la inspección del informe de auditoría interna de la unidad de negocios de Tarjetas de Crédito para el período bajo revisión, el auditor determinó que los auditores internos habían emitido un informe satisfactorio. El informe confirmó la expectativa y el conocimiento del auditor sobre la valoración de riesgo inicial, ya que era congruente con los resultados de otras actividades de valoración de riesgos, tal como indagaciones con la dirección y revisión de las actas de reuniones.</li> <li>• El desarrollo y mantenimiento de un modelo de política de riesgos que cumpla con los requerimientos normativos y la orientación.</li> </ul> <p>El auditor involucró a especialistas en riesgo de crédito, con las habilidades y conocimientos apropiados, con el fin de evaluar las políticas de riesgo del modelo debido a la complejidad de la estimación y para informar la consideración del auditor sobre el impacto de las políticas en la</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>valoración de riesgo para la estimación de la PCE. Se requerirían otros procedimientos con respecto a la política de riesgo del modelo.</p>
<p>(i) Actividades de control relevantes para la auditoría, para el proceso de la dirección para realizar las estimaciones contables como se describe en el apartado 13(h)(ii). (Ref.: Apartados A50–A54)</p>	<p>La capacidad del banco para respaldar estimaciones razonables de las PCE dependerá de un sistema robusto de control interno sobre las fuentes críticas de información, los procesos y los modelos en los que se basa la estimación de las PCE del banco. Las estimaciones de las PCE dependerán de la información, la experiencia y la perspectiva únicas de cada banco. En consecuencia, los componentes clave de estas estimaciones serán de naturaleza subjetiva y con susceptibilidad al sesgo de la dirección. Normalmente, se esperaría que el sistema de control interno del banco aborde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relevancia y fiabilidad de la información histórica, incluida la información proveniente de fuera de la función financiera u obtenida de fuentes de terceros;</li> <li>• la idoneidad de las políticas contables, especialmente aquellas que requieren el ejercicio de juicio, tal como cuando una exposición del crédito ha experimentado un ASRC;</li> </ul>	<p>El auditor conoció y evaluó el diseño e implementación de los controles en el proceso de deterioro como parte de sus procedimientos de valoración de riesgos y observó que las actividades de control en el banco auditado eran en naturaleza extensas y los jefes de las unidades de negocio de tarjetas de crédito participaban activamente en el proceso que requiere sus firmas. Las siguientes actividades de control relevantes fueron identificadas por el auditor, las cuales fueron implementadas para ambos tipos de tarjetas de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión por parte de una función independiente de quienes preparan y validan los modelos de PCE de la dirección;</li> <li>• revisión y cuestionamiento de las hipótesis clave de la estimación de PCE al final del período por parte de un comité directivo, incluyendo pronósticos de condiciones macroeconómicas futuras, probabilidades de diferentes resultados posibles y superposiciones aplicadas a la valoración de fin de período;</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• el desarrollo, mantenimiento y validación de los modelos, incluida la idoneidad de las superposiciones;</li> <li>• el desarrollo y selección de las hipótesis económicas y de otras hipótesis;</li> <li>• la revisión general del banco de la estimación e identificación y mitigación de posibles sesgos de la dirección; y</li> <li>• la claridad y razonabilidad de la información a revelar de las PCE relacionadas.</li> </ul> <p>Es importante tener en cuenta que los bancos suelen tener un proceso bien controlado, bien documentado, bien respaldado y repetible para estimar las PCE. Los bancos que no cuentan con controles internos de extremo a extremo tan robustos sobre el proceso completo de estimación pueden tener estimaciones de las PCE que carecen de un respaldo probatorio adecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• el proceso de la función de gobierno en torno a la estimación de las PCE, incluidas las revisiones de múltiples niveles de las políticas clave, los juicios y los resultados de la estimación de las PCE por parte de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad;</li> <li>• controles generales de las TI (tecnologías de la información) y de conciliación relacionados con los datos utilizados en el proceso de estimación de las PCE y transferencia de los datos entre diferentes sistemas, en particular conciliaciones de los datos obtenidos de diferentes sistemas financieros y de riesgo;</li> <li>• controles sobre la entrada de datos utilizada en el proceso de estimación de las PCE, incluidas las entradas u otra información obtenida de fuentes externas de información;</li> <li>• controles sobre las hipótesis utilizadas en el proceso de estimación de las PCE, incluidos los controles de revisión por parte de la dirección que consideraron si las hipótesis son congruentes entre sí y con los utilizados en otras estimaciones contables, o con las hipótesis utilizados en</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>otras áreas de las actividades de negocio de la entidad;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• controles de acceso lógicos y físicos, controles de gestión de cambios y controles sobre las operaciones de la computadora sobre la aplicación y la infraestructura de las TI utilizada para implementar el proceso de cálculo de las PCE;</li> <li>• controles para asegurar que los activos se evalúen adecuadamente para los ASRC, con referencia a los criterios de vencimiento de 30 días; y</li> <li>• revisión por una función independiente del preparador de la evaluación de las PCE realizada a un nivel de exposición individual, incluida la evaluación de los flujos de efectivo esperados bajo diferentes escenarios de recuperación y probabilidades de estos escenarios.</li> </ul>
<p>(j) Cómo revisa la dirección el desenlace o desenlaces de estimaciones contables previas y cómo responden a los resultados de esa revisión.</p>	<p>El uso de una revisión retrospectiva es una práctica común y aceptada que se usa para evaluar si el comportamiento del modelo es congruente con el propósito previsto del modelo. Las pruebas retrospectivas son un método para utilizar una perspectiva para validar modelos o componentes de los mismos, en su caso; las</p>	<p>El auditor observó que la dirección revisó formalmente las pruebas retrospectivas realizadas sobre los efectos de modelo de las condiciones económicas, sobre las probabilidades de incumplimiento de las carteras de tarjetas de crédito.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>alternativas incluyen pruebas de estrés, evaluaciones comparativas de mercado y otros métodos más cualitativos.</p> <p>Las estimaciones de las PCE según la NIIF 9 no son la estimación del banco de las pérdidas que esperan experimentar en una cartera determinada, sino más bien una suma de 12 meses (para activos en la etapa 1) y PCE vitalicia (para activos en etapa 2) que son probablemente ponderados por diferentes escenarios económicos. En consecuencia, los esfuerzos para comparar las pérdidas reales experimentadas del banco con las estimaciones de las PCE generales anteriores, pueden ser menos esclarecedores para las estimaciones de las PCE de conformidad con la NIIF 9.</p> <p>Sin embargo, varios componentes del proceso de estimación de las PCE del banco se prestarán más fácilmente a la evaluación retrospectiva. Por ejemplo, se pueden realizar pruebas retrospectivas para validar los efectos del modelo de las condiciones económicas sobre las probabilidades de incumplimiento. Otro ejemplo sería la realización de pruebas retrospectivas de juicios contables clave, tal como el ASRC mediante el uso de indicadores clave de</p>	<p>También dan seguimiento específico al desempeño de sus criterios de ASRC evaluando los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo empleado en la etapa 2 antes del incumplimiento.</li> <li>• Número de incidentes detectados por la malla de protección.</li> <li>• Anulaciones manuales de los criterios ASRC.</li> </ul> <p>Además, el auditor verificó que existía un proceso de validación formalizado como una actividad de control realizada por el banco, que incluía una evaluación de posibles actualizaciones y procedimientos de control de cambios en los modelos de tarjetas de crédito de los bancos.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>desempeño (ICD), tal como la medición de los créditos en mora sin utilizar la etapa 2.</p> <p>El auditor puede considerar si los modelos se ajustan apropiadamente a la nueva información histórica relevante, después de considerar el impacto de las diferencias entre los resultados previstos y los reales.</p> <p>El auditor puede considerar si los modelos se actualizan o ajustan adecuadamente de manera oportuna para los cambios identificados como necesarios por el proceso de prueba y validación del modelo del banco y si existen políticas adecuadas de control de cambios sobre el modelo.</p>	
<p>15. Con respecto a las estimaciones contables, el auditor determinará si el equipo del encargo requiere habilidades o conocimientos específicos para realizar los procedimientos de valoración de riesgos, para identificar y valorar los riesgos de incorrección material para diseñar y realizar los procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, o para evaluar la evidencia de auditoría obtenida. (Ref.: Apartados A61–A63)</p>	<p>Debido a la complejidad y subjetividad de la estimación, el auditor puede determinar que el equipo del encargo requiere de un conocimiento o habilidades especializadas para poder evaluar las consideraciones relativas al valor de la PCE:</p> <p>El auditor puede necesitar involucrar a los expertos adecuados en disciplinas tales como riesgo de crédito, modelos, pronóstico económico y sistemas de las TI.</p> <p>Además del conocimiento relevante del marco de información financiera y del marco contable, los</p>	<p>Con base en la complejidad de la estimación de las PCE y considerando el conocimiento y las habilidades existentes del equipo auditor, el auditor determinó que se requerían las siguientes habilidades especializadas para realizar los procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas de las TI: Se requieren habilidades y conocimientos de las TI para conocer y realizar procedimientos relacionados con la implementación de las TI de los modelos de PCE.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>auditores de los estados financieros de los bancos requieren conocimiento y experiencia en el sector bancario y sus riesgos únicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas en modelos: Los especialistas en modelos son esenciales para conocer y realizar los procedimientos relacionados con los modelos de PCE implementados en el banco.</li> </ul>
<p><b>Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material</b></p>		
<p>16. Al identificar y valorar el riesgo de incorrección material relativa a una estimación contable y a la información a revelar en las afirmaciones, como lo requiere la NIA 315 (Revisada),<sup>10</sup> el auditor valorará por separado el riesgo inherente y el riesgo de control. El auditor debe tomar en cuenta lo siguiente al identificar los riesgos de incorrección material y al valorar el riesgo inherente: (Ref.: Apartados A64–A71):</p> <p>(a) El grado en que la estimación contable está sujeta a una incertidumbre en la estimación; y (Ref.: Apartados A72–A75)</p> <p>(b) El grado en que los siguientes factores se ven afectados por la</p>	<p>Las estimaciones de las PCE a menudo contienen un alto grado de incertidumbre en la estimación debido a la incapacidad inherente de medirlas con precisión y se ven afectadas por la complejidad del modelo aplicado al calcular la pérdida esperada y la subjetividad en la selección de las hipótesis y de los supuestos y atributos de valoración.</p> <p>El auditor tomará en cuenta las características de la exposición de la cartera de tarjetas de crédito al evaluar el grado en que el enfoque de modelo de las PCE está sujeto a la incertidumbre de la estimación y el grado en que el método, las hipótesis y los datos al hacer la estimación contable o al seleccionar la estimación puntual de la dirección, se ven afectados por la complejidad, subjetividad u otros factores de riesgo inherente.</p>	<p>La valoración del riesgo inherente y del riesgo de control del auditor tomó en cuenta el siguiente conocimiento:</p> <p><b><u>Tarjetas regulares</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El producto de tarjeta de crédito regular del banco está estructurado para proporcionar al cliente flexibilidad tanto para pedir prestado como para pagar. Esta característica crea desafíos para calcular las pérdidas crediticias esperadas para las carteras de tarjetas de crédito, debido a los diversos tipos de productos, el volumen de los datos y de transacciones y el requerimiento de incorporar información prospectiva. El auditor concluyó que existe un mayor nivel de complejidad con respecto a la valoración. Esta</li> </ul>

<sup>10</sup> NIA 315 (Revisada), apartados 25 y 26.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>complejidad, la subjetividad u otros factores de riesgo inherentes: (Ref.: Apartados A76–A79)</p> <p>(i) la selección y aplicación del método, las hipótesis y los datos al realizar la estimación contable; o</p> <p>(ii) la selección de la estimación puntual de la dirección y la información a revelar adecuada para su inclusión en los estados financieros.</p>	<p>Las consideraciones relevantes para valorar esos factores de riesgo inherentes pueden incluir:</p> <p>(a) La base para aplicar o modelar los requerimientos de la NIIF 9;</p> <p>(b) condiciones económicas que afectan la utilización de las tarjetas de crédito y las pérdidas crediticias;</p> <p>(c) la solvencia crediticia o riesgo de crédito, de los prestatarios de un banco;</p> <p>(d) las normas de suscripción de crédito del banco;</p> <p>(e) tendencias de comportamiento de los clientes que afectan los patrones de reembolso de los prestatarios o el comportamiento de las vidas de las tarjetas de crédito;</p> <p>(f) impacto de las estrategias de incentivación de tarjetas de crédito que impactan el comportamiento de la vida de las tarjetas de crédito; y</p> <p>(g) cambios en los requerimientos reglamentarios.</p> <p>Es posible que sea necesario desagregar los riesgos inherentes subyacentes en múltiples puntos de riesgo de los estados financieros</p>	<p>determinación general se basó en el análisis de consideraciones relevantes relacionadas con la cartera, que se amplía a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Además de eso, el auditor destacó que el banco ha cambiado su gestión interna de riesgos de tal forma que se han implementado nuevos indicadores de alerta temprana para permitir que el banco anticipe un aumento en el riesgo de crédito y posibilite una reducción de los límites de crédito como reacción. Este nuevo sistema de alerta temprana y las acciones resultantes de la gestión de riesgos del banco pueden tener un impacto en el EI de una tarjeta de crédito que no estaba presente en la experiencia histórica. Como resultado, la dirección aplicó el juicio al determinar el impacto del nuevo sistema. El auditor concluyó que existe un mayor nivel de subjetividad con respecto a la valoración.</li> <li>En consecuencia, el nuevo sistema de alerta temprana indicó evidencia contradictoria sobre una porción de las tarjetas de crédito regulares, las cuales tenían asociado un riesgo de crédito mayor al esperado. Tras una investigación más</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>individuales, con el fin de valorar y responder a los riesgos de incorrección material.</p> <p>Por ejemplo, si la dirección ha optado por evaluar si las tarjetas de crédito han sufrido un ASRC utilizando solo sus propios datos sobre las tarjetas crédito de sus clientes, en lugar de utilizar también los datos del buró de crédito sobre sus clientes, esto puede tener un impacto en la estimación de las PCE.</p> <p>Además, se prestará atención de auditoría, cuando sea relevante, a los métodos aplicados en la determinación de los ajustes posteriores al modelo (APM) o a las superposiciones de modelos.</p> <p>Las superposiciones de la dirección o APM se pueden reconocer además del saldo contable del modelo de la PCE para las deficiencias conocidas del modelo o la insuficiencia de los datos. El auditor normalmente obtendrá y revisará la documentación de la dirección que respalda los APM y evaluará su validez y valoración, cuestionando el razonamiento y la cuantificación proporcionada por la dirección. Esto puede incluir el considerar cualquier evidencia contradictoria disponible y realizar pruebas sustantivas de los trabajos de cuantificación. El auditor también puede evaluar</p>	<p>profunda, esto se debió a la falta de datos que cubrieran un pequeño número de tarjetas de crédito regulares específicas. La gerencia determinó un valor de APM para abordar la cuestión. La cantidad pequeña de tarjetas de crédito en la cartera general de tarjetas regulares afectó la capacidad limitada de la dirección para sesgar intencionalmente el valor de la APM. El auditor inspeccionó los documentos y cálculos preparados por la dirección en torno al APM y determinó que no existía riesgo de incorrección material en relación con el valor del APM.</p> <p><b><u>Tarjetas de viajero</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La tarjeta de viajero del banco está estructurada como una tarjeta de crédito y el banco ha establecido políticas y procedimientos para la aprobación de una transacción en el punto de venta. La naturaleza a corto plazo de la tarjeta brinda a la dirección la capacidad de revisar la estimación de manera oportuna y le proporciona al auditor la opción de obtener evidencia de los hechos que ocurren hasta la fecha del informe de auditoría.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>si es posible que sea necesario reconocer cualquier APM adicional en función de su conocimiento del modelo y de la cartera subyacente y cuestionar a la dirección sobre cómo se consideraron.</p>	<p><i>[Nota: Este ejemplo se enfoca en las consideraciones relativas a las bases de aplicación o modelo de los requerimientos de la NIIF 9. No cubre las otras consideraciones enumeradas en la columna adyacente, aunque el auditor las considerará al identificar y valorar los riesgos de incorrección material.]</i></p> <p>Teniendo en cuenta la circunstancia anterior, el auditor realizó una valoración detallada del riesgo inherente sobre ambas carteras y destacó las siguientes características:</p> <p>(a) La información crediticia requerida para cada tarjeta de crédito indicó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de viajero: Disminución individual.</li> <li>• Tarjeta regular: Límite interno.</li> </ul> <p>Como esto sería aplicable para cada tarjeta de crédito, considerando el tamaño de la cartera, esta consideración indica los grandes volúmenes de transacciones y los datos de crédito involucrados al calcular las PCE para la cartera de tarjetas de crédito.</p> <p>(b) Al evaluar la excepción, de conformidad con la NIIF 9.5.5.20, en línea con el apartado 13(b) anterior:</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de viajero: No aplica ninguna excepción.</li> <li>• Tarjeta regular: Aplica excepción.</li> </ul> <p>Esto afecta la evaluación de la vida útil esperada de los productos y, por lo tanto, la incertidumbre involucrada en el cálculo de la EI.</p> <p>(c) Al valorar los riesgos inherentes al modelo de PI, los cuales son aplicables a ambas carteras de tarjetas de crédito:</p> <p>Los modelos PI dependen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La vida útil estimada del activo financiero;</li> <li>• la estimación del número de clientes que se convierten en prestatarios y, en última instancia, incumplen; y</li> <li>• grandes volúmenes de datos.</li> </ul> <p>Estas características aumentan la incertidumbre y la subjetividad de la estimación en torno a la selección y aplicación del método de PI para determinar el valor de la PCE.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>(d) Al valorar los riesgos inherentes al modelo de PI, los cuales son aplicables a ambas carteras de tarjetas de crédito:</p> <p>Los modelos PPI dependen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La naturaleza sin garantía del producto que afecta las estimaciones;</li> <li>• la consideración del tratamiento de la quiebra; y</li> <li>• grandes volúmenes de datos.</li> </ul> <p>Estas características aumentan la incertidumbre y la subjetividad de la estimación en torno a la selección y aplicación del método de PI para determinar el valor de la PCE.</p> <p>(e) Al valorar los riesgos inherentes al modelo de EI, los cuales son aplicables a ambas carteras de tarjetas de crédito:</p> <p>Los modelos de la EI dependen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La vida útil estimada del activo financiero;</li> <li>• límites de crédito contractuales; y</li> <li>• reducciones.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>Estas características aumentan la incertidumbre y la subjetividad de la estimación en torno a la selección y aplicación del método de PI para determinar el valor de la PCE.</p> <p>(f) Fue un desafío para ambas carteras predecir disposiciones futuras, acciones de la gestión del riesgo de crédito y de reembolsos, ya que no hay una amortización contractual fija. Esto caracteriza aumentan la incertidumbre y la subjetividad de la estimación en torno a la selección y aplicación de los datos e hipótesis al determinar el valor de la PCE.</p> <p>Con base en lo anterior (y tomando en cuenta las consideraciones restantes no detalladas anteriormente, así como su impacto en los factores de riesgo inherentes), el auditor valoró el riesgo inherente de incorrección material en la valuación de la estimación de las PCE para las tarjetas regulares como alto y para las tarjetas de viajero como bajas.</p> <p>Con base en la evaluación del auditor del diseño e implementación de los controles, dentro del componente de actividades de control (apartado 13(i)), el auditor valoró el riesgo de control como</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>bajo, considerando la confianza planificada en la eficaz operación de los controles que respondían al riesgo inherente valorado. Esta valoración se alcanzó ya que se esperaba que los controles de la entidad abordaran los riesgos de incorrección resultante de la estimación de PCE en la valuación de la afirmación.</p> <p>El auditor determinó que era apropiado un enfoque para probar cómo la dirección hizo la estimación contable (ver “Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material” más adelante).</p>
<p>17. El auditor deberá determinar si alguno de los riesgos de incorrección material identificados y valorados de conformidad con el apartado 16 es, a juicio del auditor, un riesgo significativo.<sup>11</sup> Si el auditor ha determinado que existe un riesgo significativo, obtendrá conocimiento de los controles de la entidad, incluidas las actividades de control, correspondientes a dicho riesgo.<sup>12</sup> (Ref.: Apartado A80)</p>	<p>Al identificar y valorar los riesgos de incorrección material, el auditor considera en qué parte del proceso de estimación surgen los riesgos de incorrección material y qué nivel de riesgo inherente surge para cada uno, informado por la consideración del auditor de los factores de riesgo inherente.</p> <p>Por ejemplo, las relaciones entre las hipótesis subyacentes en las estimaciones de las PCE pueden no ser lineales: la utilización de la tarjeta de crédito puede aumentar en períodos de</p>	<p>Con base en las consideraciones de la valoración del riesgo inherente para las carteras de tarjetas de crédito, que evaluó el grado en que la estimación de las PCE estaba sujeta o afectada por la incertidumbre, complejidad, subjetividad y otros factores de riesgo inherentes en la estimación, el auditor determinó que existía un riesgo significativo de incorrección material en la valoración de las tarjetas regulares debido a las siguientes razones:</p>

<sup>11</sup> NIA 315 (Revisada), apartado 27.

<sup>12</sup> NIA 315 (Revisada), apartado 29.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>recesión leve pero caer en períodos de recesión severa, mientras que una tarjeta de cargo probablemente genere una PCE más baja en la mayoría de los escenarios económicos (ya que el cliente no puede utilizarlo como un producto prestado). Sin embargo, los escenarios económicos severos pueden mostrar casos más altos de incumplimiento para una tarjeta de cargo, ya que el producto no brinda al cliente la capacidad de distribuir los reembolsos.</p> <p>Además, cuando las hipótesis son muy críticas, pueden ser susceptibles al riesgo de sesgo de la dirección, que si es intencional y pretende inducir a error, puede dar lugar a riesgos de fraude. Cuando se identifica un riesgo de incorrección material debido a fraude, este es un riesgo significativo.</p> <p>El auditor considera la información disponible, que incluye, pero no se limita a, las tendencias de pérdidas a nivel del sector y las pruebas de estrés regulatorias de los servicios financieros, al informar sus puntos de vista sobre los impulsores y la importancia de los factores de riesgo inherente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los modelos generan EI inexactos. Estos modelos pueden ser inapropiados si los modelos de EI no predicen con precisión las exposiciones a incumplimiento a lo largo del tiempo, si no se ajustan a las acciones internas de gestión de riesgos o la experiencia más amplia del sector. Los modelos de la EI son más complejos por el impacto del comportamiento del cliente en los saldos renovables y más subjetivos debido al cambio en las acciones de gestión de riesgo del banco con respecto a los límites no utilizados.</li> <li>Un riesgo por fraude en la valoración de la PCE de la tarjeta regular, con respecto al juicio de la dirección sobre la selección de escenarios, las probabilidades de los escenarios asociados y las variables económicas materiales que impulsan los escenarios, así como las ponderaciones relacionadas en la cartera de las tarjetas de crédito regulares. Debido a la necesidad de juicios en la selección de escenarios, y a la subjetividad que surge en este proceso, la estimación es susceptible a sesgo de la dirección. Existe un riesgo de que la dirección ejerza un sesgo intencional para hacer selecciones inadecuadas con el fin</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>de obtener un resultado de medición deseado, lo que resultará en una incorrección material. Debido a la naturaleza de corto plazo de la tarjeta de viajero, (es decir, el titular de la tarjeta debe reembolsar el saldo en su totalidad en cada fecha de vencimiento mensual), se determinó que existía un menor riesgo de susceptibilidad de sesgo de dirección en torno a este producto.</p> <p>Dado el riesgo significativo, el auditor determinó que los controles en el proceso de deterioro eran relevantes para la auditoría y obtuvo un conocimiento sobre su diseño y si habían sido implementados, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación del modelo de EI para los productos de tarjeta regular incluida la evaluación de las hipótesis de la dirección, realizadas por un modelo de validación independiente;</li> <li>• verificación posterior a la implementación relacionada con la implementación adecuada de la teoría del modelo, para el modelo de EI de las tarjetas regulares en la herramienta de TI de cálculo de la PCE;</li> <li>• seguimiento del desempeño del modelo regular (<i>back testing</i>) para valorar el</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>desempeño continuo del modelo basado en la experiencia de incumplimiento más reciente; y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el control sobre la razonabilidad de las previsiones macroeconómicas, del diseño y selección de los escenarios, así como la determinación de las ponderaciones asociadas.</li> </ul>
<b>Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material</b>		
<p><i>Probar cómo la dirección realizó la estimación contable</i></p> <p>22. Cuando se prueba cómo realizó la dirección la estimación contable, los procedimientos de auditoría posteriores del auditor, deben incluir procedimientos diseñados y realizados de conformidad con los apartados 23-26, para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos de incorrección material relativos a: (Ref.: Apartado A94)</p> <p>(a) La selección y aplicación de los métodos, las hipótesis significativas y los datos utilizados por la dirección al realizar la estimación contable; y</p>	<p>Es probable que la estimación de PCE esté influenciada por los métodos, las hipótesis y los datos utilizados por la dirección y por los juicios realizados en sus selección y aplicación.</p> <p>Al desarrollar una estrategia de auditoría, el auditor obtiene un conocimiento del proceso de la dirección, la utilización de los expertos de la dirección y de los controles internos relacionados, con el fin de identificar y responder a los riesgos valorados de incorrección material relacionados con la estimación de la PCE.</p> <p>Cuando se adopta un enfoque de prueba sobre cómo la dirección ha realizado la estimación, es importante que el auditor cuestione la justificación para la selección de un método en una etapa temprana del proceso de auditoría de la PCE, ya</p>	<p>Debido a la gran cantidad de tarjetas de crédito, que son de naturaleza similar y no significativas individualmente, así como al hecho de que la NIIF 9 generalmente especifica cómo se espera que la dirección haga la estimación, el equipo del encargo de auditoría diseñó un enfoque de auditoría que prueba cómo la dirección realizó la estimación contable.</p> <p>Ver las respuestas a los apartados 23 a 26 de la NIA 540 (Revisada) a continuación, que incluyen cómo el auditor cuestionó los juicios de la dirección.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>(b) cómo la dirección seleccionó la estimación puntual y desarrolló la información a revelar sobre la incertidumbre en la estimación.</p>	<p>que estimar el impacto de enfoques alternativos de modelos, puede no ser práctico.</p> <p>Los detalles de esto se indican en la aplicación de los apartados 23 a 26 de la NIA 540 (Revisada) siguientes:</p>	
<p>Métodos</p> <p>23. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a los métodos, los procedimientos de auditoría posteriores del auditor deberán abordar:</p> <p>(a) Si el método seleccionado es apropiado en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios del método utilizado en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A97)</p> <p>(b) Si los juicios realizados al seleccionar el método dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)</p> <p>(c) Si los cálculos se aplican de acuerdo con el método y si son matemáticamente exactos;</p>	<p>El auditor evaluaría si el método/modelo(s) estiman adecuadamente los componentes respectivos de las PCE.</p> <p>Generalmente, el auditor puede usar una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas de detalle para auditar los métodos usados en la estimación de las PCE. A menudo, el enfoque del banco para la selección de los métodos/modelos y de los juicios, está cubierto por un marco de gobierno del modelo de PCE con actividades de control interrelacionadas (por ejemplo, los procesos de validación de los modelos independientes pueden considerar tanto la idoneidad de la selección del modelo como la razonabilidad de los juicios realizados). Por lo tanto, los requerimientos individuales de los apartados 23(a) a 23(e) también pueden necesitar ser esquematizados y entendidos en el contexto de este marco y en el de la precisión con la que operan.</p>	<p>Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a los métodos, el auditor, con la ayuda del especialista en modelos del auditor, estableció la población de los métodos utilizados para calcular las PCE por las carteras de tarjetas de crédito.</p> <p>Se identificaron numerosos métodos/modelos y se realizó un ejercicio de alcance, considerando el riesgo inherente, la materialidad y los procedimientos de valoración de riesgos ya realizados para cada método/modelo, y aplicando escepticismo profesional.</p> <p>El auditor obtuvo evidencia sobre los controles de la dirección en su modelo de marco de gobierno, incluida la prueba y revisión de la idoneidad y precisión de los métodos y modelos seleccionados, sin señalar problemas.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>(d) Cuando la aplicación del método por parte de la dirección implica un modelo complejo, si los juicios se han aplicado de manera congruente y si, en su caso: (Ref.: Apartados A98– A100)</p> <p>(i) El diseño del modelo cumple con el objetivo de medición del marco de información financiera aplicable, es apropiado en las circunstancias y, en su caso, los cambios del modelo del período anterior son apropiados en las circunstancias; y</p> <p>(ii) Los ajustes al resultado del modelo son congruentes con el objetivo de medición del marco de información financiera aplicable y son apropiados en las circunstancias; y</p> <p>(e) Si la integridad de las hipótesis significativas y los datos se han mantenido en la aplicación del método. (Ref.: Apartado A101)</p>	<p>Se requiere que el auditor ejerza un escepticismo profesional, que incluiría cuando (potencial cobertura de los requerimientos de los apartados 23(a) a 23(e) entre paréntesis):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el diseño y eficacia del modelo de gobierno de las PCE, incluyendo: políticas y función de gobierno sobre el diseño del modelo, construcción y validación, revisión continua del modelo y ajustes y superposiciones del modelo (apartados 23(a)-23(e)).</li> <li>• Evaluar y cuestionar el enfoque técnico y del modelo de la dirección sobre las estimaciones de las PCE (apartados 23(a) y 23(d)).</li> <li>• Evaluar cómo la dirección ha considerado enfoques y juicios alternativos y determinar si el enfoque es imparcial (apartados 23(a), 23(b) y 23(d)).</li> <li>• Evaluar si las políticas contables han sido aplicadas de forma precisa y congruente por las diversas funciones operativas del banco al determinar la estimación de las PCE y de un periodo a otro (apartados 23(a), 23(c), 23(d) y 23(e)).</li> </ul>	<p>Una vez que el auditor estableció los métodos/modelos a probar, el auditor realizó lo siguiente para cada uno de los métodos/modelos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El auditor evaluó y concluyó que los métodos/modelos de la dirección eran adecuados para determinar las PCE de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.</li> <li>• El auditor consideró y no identificó otras alternativas prácticas para el método de la dirección y evaluó y no identificó ningún indicador de sesgo de la dirección en su selección.</li> <li>• Los procedimientos sustantivos fueron diseñados y realizados para proporcionar evidencia de que los cálculos aplicados en el método fueron matemáticamente exactos.</li> <li>• Los procedimientos sustantivos fueron diseñados y realizados con ayuda del experto en modelos del auditor, lo cual proporcionó evidencia de que los juicios fueron aplicados de forma congruente y cumplieron con el objetivo de medición de la NIIF 9 tomando en consideración las superposiciones.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>Las pruebas sustantivas de detalle podrían centrarse en volver a ejecutar ciertos elementos del código/lógica del modelo y comparar elementos de los resultados del modelo con fuentes de información alternativas (por ejemplo, comparar la PPI del modelo con la experiencia de ventas recientes de deuda de préstamos en mora).</p> <p>El auditor puede necesitar contratar a otros profesionales con conocimiento especializado para ayudarlo en estas evaluaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos sustantivos fueron diseñados y realizados para proporcionar evidencia de que la integridad de las hipótesis de la dirección y de los datos utilizados se mantuvieron al aplicar el método.</li> </ul> <p>Un ejemplo de uno de los métodos que el auditor probó se resalta a continuación:</p> <p>Para las tarjetas regulares, aquellas que ofrecen un límite de crédito para disposiciones y una opción de reembolso mínimo, el método para determinar el comportamiento de la vida útil fue un área clave de juicio al calcular la PCE.</p> <p>Los procedimientos que se realizaron al considerar la idoneidad del método de la dirección sobre el comportamiento de la vida útil incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Probar el diseño y eficacia operativa de los controles sobre la determinación de la vida útil de las tarjetas incluye:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La aplicación adecuada de la exención del apartado 5.5.20 de la NIIF 9;</li> </ul> </li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ la solidez conceptual de la metodología utilizada y de las hipótesis aplicadas;</li> <li>○ la integridad, precisión y relevancia de los datos utilizados para determinar la vida útil de la tarjeta de crédito;</li> <li>○ la adecuada implementación de las hipótesis de la vida útil dentro de los cálculos de la PCE; y</li> <li>○ la idoneidad de la PCE (incluido la hipótesis de vida útil) realizada por el comité de provisiones.</li> <li>● Realización de pruebas sustantivas de detalle, incluida la evaluación de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La razonabilidad de la metodología de la dirección para determinar la vida útil comparándola con la vida útil real observada en las tarjetas de crédito; y</li> <li>○ la integridad, precisión y relevancia de los datos utilizados para determinar la vida útil de la tarjeta de crédito;</li> </ul> </li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las métricas clave y las hipótesis significativas para determinar si hubo evidencia de sesgo de la dirección.</li> </ul>
<p>Hipótesis significativas</p> <p>24. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a las hipótesis significativas, los procedimientos posteriores de auditoría del auditor deberán abordar:</p> <p>(a) Si las hipótesis significativas son apropiadas en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A102–A103)</p> <p>(b) Si los juicios realizados al seleccionar las hipótesis significativas dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)</p> <p>(c) Si las hipótesis significativas son congruentes entre sí y con las que se utilizan en otras estimaciones contables, o con las hipótesis relacionadas que se utilizan en otras</p>	<p>El auditor buscará conocer y evaluar, y desafiar, las hipótesis que la dirección considera como significativas (así como aquellas que el auditor espera que sean significativas) al estimar las provisiones para PCE de conformidad con los requerimientos de la NIIF 9.</p> <p>Generalmente, el proceso involucra determinar lo adecuado de la evaluación de la dirección en términos de esas hipótesis que ha considerado como significativas y sobre qué base se ha llegado a esta conclusión. Además, el auditor normalmente consideraría las hipótesis que la dirección ha considerado como no significativas y sobre qué base se ha llegado a esa conclusión.</p> <p>Al determinar una estimación de PCE mediante la aplicación de modelos complejos, pueden estar entrelazados la metodología aplicada y el uso de hipótesis significativas. Por ejemplo, la probabilidad de incumplimiento de una tarjeta de crédito se puede estimar utilizando diez años de los datos de tarjetas de crédito similares – el período de tiempo utilizado (diez años) y la segmentación del libro de tarjetas de crédito</p>	<p>El auditor obtuvo por parte de la dirección, un listado de hipótesis que la dirección consideró significativas y de las que consideró que no lo eran. El auditor realizó procedimientos sustantivos e involucró a un especialista en modelos en la evaluación del listado para evaluar la precisión y la integridad de la información del listado.</p> <p>El auditor determinó hipótesis significativas y realizó procedimientos de auditoría posteriores que abordaron las cuestiones señaladas en los apartados 24(a) a 24(d) en consecuencia.</p> <p>El auditor determinó que:</p> <p>(a) No hubo cambios con respecto al período anterior y que, en este caso, el historial de incumplimiento es un buen indicador de las probabilidades futuras de incumplimiento de la tarjeta de crédito y, como tal, es adecuado en el contexto de la NIIF 9.</p> <p>(b) El auditor no identificó indicadores de posible sesgo de la dirección relacionados</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>áreas de las actividades comerciales de la entidad, sobre la base del conocimiento del auditor obtenido en la auditoría; y (Ref.: Apartado A104)</p> <p>(d) Cuando corresponda, si la dirección tiene la intención de llevar a cabo cursos de acción específicos y tiene la capacidad de hacerlo. (Ref.: Apartado A105)</p>	<p>(para determinar qué tarjetas son similares) tienen ambos aspectos de la metodología y de las hipótesis.</p> <p>Como se señaló anteriormente, a menudo el enfoque del banco sobre las hipótesis del método/modelo(s) está cubierto por un marco de gobierno del modelo de PCE, con procesos interrelacionados y actividades de control.</p> <p>El auditor buscará obtener un conocimiento sobre el proceso y los controles operados por la dirección de conformidad con su marco de gobierno del modelo de PCE (apartado 13(i)) y desarrollará una estrategia de auditoría para responder a la metodología aplicada por la dirección (apartados 19 y 22 ). Los requerimientos individuales de los apartados 24(a) al 24(d) también pueden necesitar ser esquematizados para estos procesos y controles.</p> <p>Generalmente, el auditor también conocerá y evaluará los controles internos relevantes sobre la selección de las hipótesis significativas, tal como aquellos que abordan la razonabilidad de las hipótesis significativas, el potencial de sesgo de la dirección en los juicios sobre la selección de las hipótesis y la congruencia de las hipótesis</p>	<p>con los juicios realizados al seleccionar la hipótesis significativa.</p> <p>(c) El auditor confirmó que diez años de datos eran congruentes en toda la cartera de tarjetas de crédito, donde había datos disponibles. Cuando la dirección hizo hipótesis para abordar la insuficiencia o deficiencia de los datos, el auditor además evaluó la idoneidad de esas hipótesis.</p> <p>(d) El auditor determinó que el apartado 24(d) no es aplicable en las circunstancias.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	entre sí y las hipótesis utilizadas para hacer otras estimaciones.	
<p>Datos</p> <p>25. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a los datos, los procedimientos posteriores de auditoría del auditor deberán abordar:</p> <p>(a) Si los datos son adecuados en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A106);</p> <p>(b) Si los juicios realizados al seleccionar los datos dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)</p> <p>(c) Si los datos son relevantes y confiables en las circunstancias; y (Ref.: Apartado A107)</p> <p>(d) Si los datos han sido entendidos o interpretados adecuadamente por la dirección, incluso con respecto a los</p>	<p>Las entradas del modelo de PCE pueden consistir en un gran volumen de datos, respaldados por flujos de una interfaz de datos, a menudo complejos, a través de los sistemas y aplicaciones de los bancos.</p> <p>La NIIF 9.5.5.17 requiere que las estimaciones para PCE estén basadas en <i>información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado</i>. Por lo tanto, el auditor considerará si las hipótesis se basan en información disponible sin costo y esfuerzo desproporcionado.</p> <p>Los ejemplos de datos utilizados para desarrollar y posteriormente operar el modelo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de clientes actuales aplicados en el cálculo de la PCE a la fecha de información;</li> <li>• datos históricos del comportamiento;</li> <li>• datos macroeconómicos;</li> <li>• datos financieros;</li> <li>• datos de crédito; y</li> <li>• información a revelar de datos entre otros.</li> </ul>	<p>Debido a la naturaleza altamente transaccional de las carteras de tarjetas de crédito del banco, había una gran cantidad de datos que el auditor necesitaba considerar para el análisis y las hipótesis del modelo (de los burós de crédito u otros proveedores de datos).</p> <p>El auditor consideró cuidadosamente si se omitieron datos relevantes cuando la información razonable y sustentable, sin costo o esfuerzo desproporcionado, estaba disponible. Esto incluyó conocer si los datos están disponibles en la gestión de riesgos, en los precios o en los sistemas de informes regulatorios.</p> <p>Dado el alto volumen de transacciones asociadas con las carteras de las tarjetas de crédito, hubo un gran volumen de entrada de datos en el cálculo de las PCE.</p> <p>El auditor, con ayuda del profesional del auditor con conocimiento especializado, realizó el análisis de sensibilidad y el análisis del modelo estadístico (por ejemplo, coeficientes de predictibilidad) para identificar los datos críticos aplicados en el cálculo de la PCE.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>términos contractuales. (Ref.: Apartado A108)</p>	<p>Estos datos pueden ser del período de informe actual o períodos históricos o, de hecho, ser prospectivos.</p> <p>Además, los datos utilizados se pueden agrupar en dos tipos:</p> <p>(a) Datos que fluyen directamente a la estimación.</p> <p>(b) Datos que se utilizan para derivar una hipótesis.</p> <p>Es posible que se requiera una evaluación para determinar cuál de los numerosos flujos de datos y qué campos de datos específicos, son impulsores clave de la PCE y, por lo tanto, son críticos para el cálculo de la PCE.</p> <p>Normalmente, esto informaría el alcance de la dirección y la generación de procesos y controles robustos para garantizar que estos elementos de datos más críticos estén completos y sean precisos. Al probar cómo la dirección ha hecho la estimación, a menudo, el auditor buscará probar el funcionamiento de estos controles (con fundamento en la valoración del auditor del riesgo de control).</p> <p>Es posible que los datos históricos utilizados para calibrar los parámetros del modelo no hayan</p>	<p>En el caso de la cartera de tarjetas de crédito, los elementos de los datos críticos identificados incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de la tarjeta de crédito (origen, límite y saldos).</li> <li>• Suscripción de crédito/calificación del buró.</li> <li>• Calificación del comportamiento.</li> <li>• Patrones de utilización del límite de crédito.</li> <li>• Datos de pago.</li> <li>• Impacto de las estrategias de mitigación del riesgo de crédito del banco.</li> <li>• Datos de morosidad.</li> <li>• Datos de prorrogas.</li> <li>• Datos de empleo/desempleo.</li> </ul> <p>Una vez que el auditor determinó una población de elementos de datos críticos, realizó procedimientos de auditoría posteriores que abordaron las cuestiones señaladas en los apartados 25(a) a 25(d) en consecuencia.</p> <p>El auditor determinó que:</p> <p>(a) Los datos eran adecuados en el contexto del marco de información financiera aplicable;</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>estado sujetos a controles proporcionales a los informes financieros anteriormente. Las limitaciones en los datos históricos pueden resultar en simplificaciones en el modelo, por ejemplo, un mayor nivel de agregación, o una menor segmentación del modelo, al usar el modelo en ciertas carteras de préstamos. El auditor usa su juicio para determinar si el enfoque adoptado por el banco es razonable y sustentable, y considera si se introduce algún sesgo en las estimaciones de las PCE debido a limitaciones de datos históricos.</p> <p>Además, a menudo se requieren datos históricos a largo plazo para determinar la correlación entre las variables económicas y los incumplimientos de las tarjetas de crédito del banco. Establecer la integridad y precisión de las series temporales de incumplimientos de tarjetas de crédito puede ser un desafío.</p> <p>Las pruebas sustantivas sobre los elementos de los datos clave que impulsan la PCE, a menudo comprenden la validación de la información en las entradas del modelo con la evidencia de respaldo subyacente adecuada, y después el muestreo de atributos sustantivos de estos elementos de datos críticos, para probar que se han ingresado con precisión en el modelo.</p>	<p>(b) los juicios hechos al seleccionar los datos no dieron lugar a indicadores de posible sesgo de la dirección;</p> <p>(c) los datos eran relevantes y fiables en las circunstancias; y</p> <p>(d) los datos han sido entendidos o interpretados adecuadamente por la dirección, incluso con respecto a los términos contractuales.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
	<p>Además, el auditor puede encontrar útiles los procedimientos de análisis de datos al valorar el riesgo y lo crítico de los elementos de los datos, y estos procedimientos también pueden ser útiles para identificar valores atípicos (por ejemplo, tarjetas de crédito con saldos muy altos o fechas de origen anteriores a la vida especificada) u otras anomalías que pueden indicar que el auditor necesita variar la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos.</p> <p>El auditor puede necesitar contratar a otros profesionales con conocimiento especializado para ayudarlo en estas evaluaciones.</p>	
<b>Evaluación general con fundamento en los procedimientos de auditoría realizados</b>		
<p>Determinar si las estimaciones contables son razonables o contienen incorrecciones</p> <p>35. El auditor determinará si las estimaciones contables y la información relacionada a revelar es razonable en el contexto del marco de información financiera aplicable o si contienen incorrecciones. La NIA 450<sup>13</sup> proporciona una orientación sobre cómo puede distinguir el auditor incorrecciones (ya sean de hecho, de juicio o proyectadas)</p>	<p>Si bien el auditor realiza procedimientos de auditoría detallados para probar cómo la dirección hizo la estimación de la PCE del banco, el auditor también aplicará procedimientos independientes para considerar la estimación de las PCE, en su conjunto y en el contexto más amplio de los estados financieros, tanto para razonabilidad como para sesgo de la dirección.</p> <p>Esto puede implicar considerar la congruencia direccional de los cambios en las PCE a lo largo</p>	<p>El auditor realizó los siguientes procedimientos independientes para la estimación de la PCE sobre las carteras de tarjetas de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizó procedimientos analíticos tanto en la tarjeta del viajero como en la tarjeta regular para evaluar si la PCE general es congruente con el conocimiento del auditor de la entidad, utilizando comparativos/puntos de referencia, que incluyeron:</li> </ul>

<sup>13</sup> NIA 450, apartado A6.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
<p>para la evaluación del efecto de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros. (Ref.: Apartados A12–A13, A139–A144)</p>	<p>del tiempo, a la luz de los cambios en las carteras de las tarjetas de crédito y del entorno macroeconómico, considerando la información de pares y los puntos de vista regulatorios, y evaluar si las hipótesis del banco en relación con la estimación de las PCE están en el punto alto o bajo, de acuerdo con el juicio profesional del auditor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cambio en comparación con la PCE del año anterior;</li> <li>○ índice de cobertura en comparación con el año anterior; y</li> <li>○ la estimación de la PCE informada los documentos regulatorias;</li> <li>● comparó la tasa de descuento aplicada, con los índices históricos de los ingresos por intereses reales sobre los saldos promedio pendientes;</li> <li>● evaluó las proyecciones del modelo bajo diferentes escenarios económicos comparando las pérdidas trimestrales previstas, bajo esos diferentes escenarios, con la experiencia histórica considerando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la magnitud de los índices de pérdidas (históricas contra proyectadas);</li> <li>○ la severidad del escenario de las PCE en comparación con los períodos históricos de recesión (pico a mínimo); y</li> <li>○ el rango de orden de las proyecciones de pérdidas bajo los diferentes escenarios (pérdidas del</li> </ul> </li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>5</sup>	Consideraciones relevantes <sup>6</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>7</sup>
		<p>escenario pesimista versus pérdidas del caso base);</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• comparó las PCE de la entidad relacionadas con los ICD con sus pares adecuados (por ejemplo, índice de PCE sobre el saldo bruto del préstamo, porcentaje relativo de exposiciones en las 3 etapas, cambio año tras año en las PCE e índices de cobertura); y</li> <li>• la evidencia de auditoría evaluada identificada que puede contradecir la estimación de las PCE de la dirección (por ejemplo, fundada en el conocimiento más amplio de las operaciones de la entidad, la calidad crediticia de los instrumentos financieros, el entorno económico actual).</li> </ul> <p>El auditor concluyó que la estimación de las PCE para las carteras de tarjetas de crédito y la información a revelar relacionada, eran razonables en el contexto del marco de información financiera aplicable.</p>

## **Ejemplo 2 – Aplicación de aspectos seleccionados de la NIA 540 (Revisada) a la NIIF 9 Deterioro (PCE) – Incremento significativo en el riesgo de crédito (ASRC)**

### **Antecedentes**

El banco auditado gestiona sus préstamos en un modelo de negocio de mantener para cobrar y, conforme a la NIIF 9, mide los préstamos a la fecha de informe sobre una base de costo amortizado, ajustado por una reserva por deterioro. La provisión por deterioro se mide sobre la base de la PCE. Para estimar la PCE de la cartera de préstamos, el banco ha establecido un proceso interno bien controlado para modelar y validar su estimación de la PCE. Los modelos se fundamentan en un enfoque de "probabilidad de incumplimiento/pérdida en caso de incumplimiento", de la siguiente manera:

$$PCE = (PI \times EI \times PPI)_{ES}$$

Donde:

- PI = Probabilidad de incumplimiento (12 meses o vitalicia, según corresponda)
- EI = Exposición al incumplimiento
- PPI = Pérdida por incumplimiento
- ES = La PCE se estima en el contexto de un escenario económico futuro determinado por la dirección.

La PCE se evalúa utilizando una serie de elementos clave, uno de los cuales es si un préstamo determinado, o una cartera de préstamos, ha experimentado un ASRC. De conformidad con la NIIF 9, el deterioro se basa inicialmente en la PCE de 12 meses ("etapa 1"), a menos que el préstamo haya experimentado una ASRC o se haya comprado u originado un deterioro del crédito, en cuyo caso el deterioro se basa en la PCE vitalicia ("etapa 2" o "etapa 3", en su caso). La evaluación del banco de si un préstamo o cartera de préstamos ha experimentado una ASRC se fundamenta en indicadores prospectivos, y existe una hipótesis refutable de que se moverán a la etapa 2 a más tardar después de 30 días de atraso. La valoración del banco del ASRC se fundamenta en la calificación crediticia del préstamo y también considera una combinación de otra información que es específica de prestatarios individuales, tal como información relacionada con la macroeconomía, el sector comercial del prestatario, la región geográfica (en la medida en que información no se ha reflejado ya en el proceso de calificación) y otras medidas congruentes con las prácticas de gestión de riesgos del banco. El que haya ocurrido un ASRC, se fundamenta en el cambio en la probabilidad de incumplimiento, no en un cambio en la expectativa última de pérdida.

El banco tiene una cartera de préstamos comerciales a empresas manufactureras en un solo país. Los préstamos de esta cartera tienen un plazo contractual de cinco años y plazos de pago que requieren que los prestatarios realicen pagos trimestrales únicamente de intereses y reembolsar el valor nominal al vencimiento. El banco utiliza su proceso interno de revisión de crédito interna para desarrollar una "calificación de crédito" para todos los préstamos. Luego, el banco ingresa la calificación del crédito en un modelo cuantitativo que hace uso de múltiples escenarios económicos ponderados por probabilidad para desarrollar una PI por 12 meses y vitalicia para cada préstamo. Para evaluar si ha ocurrido un ASRC, el banco realiza el siguiente análisis:

- Compara la PI vitalicia desarrollada actualmente con la expectativa del banco de la PI vitalicia actual desarrollada en el reconocimiento inicial del préstamo. si la diferencia en la PI esperada inicialmente en el punto actual del préstamo con respecto a la PI real en la fecha de presentación del informe está por encima de un umbral específico establecido por el banco, entonces se considera que se ha producido una ASRC;
- considera otros indicadores de alerta temprana, tal como si el préstamo se ha asignado a un listado para su vigilancia y otras prácticas de gestión del riesgo de crédito;
- considera cualitativamente factores macroeconómicos y hechos idiosincrásicos (tales como factores específicos del sector político o comercial, tales como cambios en las leyes tributarias, cambios en los acuerdos comerciales nacionales, disrupción tecnológica, etc.) no capturados por el proceso de revisión del crédito del banco; y
- utiliza una malla de protección cuantitativa para garantizar que todos los préstamos con 30 días de vencimiento o más se encuentren en la etapa 2.

## Aplicación de la NIA 540 (Revisada)

La siguiente tabla proporciona ejemplos del conocimiento y enfoque del auditor que pueden seguirse en relación con los requerimientos seleccionados de la NIA 540 (Revisada). El ejemplo no aborda todos los requerimientos de la norma. Además, puede ser necesario considerar otros eventos, condiciones o factores pueden ser relevantes en las circunstancias específicas de un encargo.

El auditor ha determinado un riesgo significativo de incorrección material en la valuación de la PCE estimada.<sup>14</sup>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<b>Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas</b>		
<p>13. Al obtener un conocimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno de la entidad, como lo requiere la NIA 315 (Revisada),<sup>18</sup> el auditor deberá obtener un conocimiento de las siguientes cuestiones relacionadas con las estimaciones contables de la entidad. Los procedimientos del auditor para obtener el conocimiento se realizarán en la medida necesaria para proporcionar una base adecuada para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material en los estados</p>	<p>Los préstamos comerciales a las empresas manufactureras se ven afectados tanto por los riesgos idiosincrásicos relacionados con el prestatario (como el sector y la geografía en la que opera el prestatario) como por los riesgos macroeconómicos que pueden afectar la cartera en general.</p> <p>Además, las prácticas de gestión del riesgo de crédito del banco con respecto a la actividad de los préstamos comerciales están sujetas a revisión regulatoria.</p>	<p>El auditor hizo indagaciones y obtuvo evidencia por parte de la dirección y accedió a la información disponible de los reguladores bancarios y determinó que el banco auditado emite un tipo de préstamo a los fabricantes: préstamos a 5 años con plazos de pago que requieren que los prestatarios realicen pagos trimestrales únicamente de intereses y reembolsar el valor nominal al vencimiento. Sin embargo, el precio ofrecido a los prestatarios está influenciado por la valoración del banco del riesgo de crédito del prestatario, considerando factores tales como:</p>

<sup>14</sup> Esto se analiza con más detalle en la tabla siguiente.

<sup>15</sup> Véase la guía de aplicación aplicable.

<sup>16</sup> Estos tienen como objetivo proporcionar un contexto para ayudar en conocimiento y enfoque del auditor y no pretenden ser exhaustivos.

<sup>17</sup> Esto pretende ilustrar los posibles resultados para estos ejemplos - no ilustra todos los posibles resultados.

<sup>18</sup> NIA 315 (Revisada), apartados 3, 5-6, 9, 11-12, 15-17, y 20-21

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>financieros y en las afirmaciones. (Ref.: Apartados A19–A22)</p> <p><i>La entidad y su entorno</i></p> <p>(a) Las transacciones de la entidad y otros hechos y condiciones que pueden dar lugar a la necesidad de estimaciones o cambios en las estimaciones contables que deben ser reconocidas o reveladas en los estados financieros. (Ref.: Apartado A23)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los productos de fabricación del prestatario</li> <li>• La base de clientes del prestatario</li> <li>• La geografía del prestatario</li> <li>• El nivel actual de endeudamiento del prestatario en relación con sus activos y su margen bruto.</li> </ul> <p>El auditor tiene entendido que los préstamos contienen las disposiciones habituales del contrato de deuda.</p>
<p>(b) Los requerimientos del marco de información financiera aplicable, relativos a las estimaciones contables (incluido el criterio de reconocimiento, las bases de medición y los requerimientos de presentación y de información a revelar aplicables); y como aplican en el contexto de la naturaleza y circunstancias de la entidad y su entorno, incluido como las transacciones y otros eventos o condiciones son afectadas o están sujetas a los factores inherentes del riesgo. (Ref.: Apartados A24–A25)</p>	<p>Para poder conocer el marco de información financiera aplicable, el auditor obtendrá un conocimiento de las NIIF 9, y evaluará cómo ha sido implementada por el banco. De conformidad con la NIIF 9, el deterioro se basa inicialmente en la PCE de 12 meses ("etapa 1"), a menos que el préstamo haya experimentado una ASRC, en cuyo caso el deterioro se basa en la PCE vitalicia ("etapa 2" o "etapa 3", en su caso), excepto si se ha comprado u originado un deterioro del crédito La evaluación del banco de si un préstamo o cartera de préstamos ha experimentado una ASRC se fundamenta en indicadores prospectivos, segmentación de la cartera y existe una hipótesis refutable de que se</p>	<p>El auditor documentó y evaluó la interpretación del banco de los requerimientos de la NIIF 9. La valoración del banco del ASRC se fundamenta en la calificación crediticia del préstamo y también considera una combinación de otra información que es específica de prestatarios individuales, tal como información relacionada con la macroeconomía, el sector comercial del prestatario, la región geográfica (en la medida en que información no se ha reflejado ya en el proceso de calificación) y otras medidas congruentes con las prácticas de gestión de riesgos del banco. El que haya ocurrido un ASRC, se fundamenta en el cambio en la probabilidad de</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>moverán a la etapa 2 a más tardar después de 30 días de atraso.</p>	<p>incumplimiento, no en un cambio en la expectativa última de pérdida.</p> <p>El auditor comprende que el banco utiliza su proceso interno de revisión de crédito interna para desarrollar una “calificación de crédito ” para todos los préstamos. Luego, el banco ingresa la calificación del crédito en un modelo cuantitativo que hace uso de múltiples escenarios económicos ponderados por probabilidad para desarrollar una PI por 12 meses y vitalicia para cada préstamo. Para evaluar si ha ocurrido un ASRC, el banco realiza el siguiente análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compara la PI vitalicia desarrollada actualmente con la expectativa del banco de la PI vitalicia actual desarrollada en el reconocimiento inicial del préstamo. si la diferencia en la PI esperada inicialmente en el punto actual del préstamo con respecto a la PI real en la fecha de presentación del informe está por encima de un umbral específico establecido por el banco, entonces se considera que se ha producido una ASRC;</li> <li>• considera otros indicadores de alerta temprana, tal como si el préstamo se ha asignado a un listado para su vigilancia y</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		<p>otras prácticas de gestión del riesgo de crédito;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• considera cualitativamente factores macroeconómicos y hechos idiosincrásicos (tales como factores específicos del sector político o comercial, tales como cambios en las leyes tributarias, cambios en los acuerdos comerciales nacionales, disrupción tecnológica, etc.) no capturados por el proceso de revisión del crédito del banco; y</li> <li>• utiliza una malla de protección cuantitativa para garantizar que todos los préstamos con 30 días de vencimiento o más se encuentren en la etapa 2.</li> </ul> <p>El banco también cuenta con un marco de seguimiento del ASRC donde evalúan los activos clasificados en cada etapa y el fundamento para estar en la etapa 2 para evaluar si se están cumpliendo los requerimientos de la NIIF 9.</p> <p>El auditor considero cómo los factores de riesgo inherente pueden ser relevantes para el ASRC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como la valoración del ASRC se fundamenta en una calificación de crédito y en factores adicionales, que a menudo son complejos, existe el riesgo de que las</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		<p>calificaciones no sean precisas y/o que se actualicen oportunamente y que la consideración de múltiples factores no sea eficaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La valoración del ASRC depende en gran medida de los datos de cada préstamo. Dado que muchos de estos datos no son información tradicional de informes financieros, existe un juicio significativo involucrado en la selección de los datos adecuados y del riesgo de que éstos no estén completos o no sean precisos.</li> <li>• El ASRC es un área susceptible de sesgo de la dirección, considerando la cantidad de juicio al establecer los umbrales.</li> <li>• Dado que el valor nominal se paga al vencimiento, considerar los efectos del posible refinanciamiento, incluido si el activo se evaluaría como modificado o dado de baja y el consiguiente impacto en la evaluación del escenario.</li> </ul>

<p><i>El control interno de la entidad</i></p> <p>(e) La naturaleza y el alcance de la supervisión y el gobierno que la entidad ha implementado sobre el proceso de información financiera de la dirección aplicable a las estimaciones contables. (Ref.: Apartados A28–A30)</p>	<p>Debido a la naturaleza altamente crítica del enfoque de las PCE, se espera que el banco hubiera establecido procedimientos de supervisión y funciones de gobierno para dar seguimiento y evaluar la estimación de las PCE. El auditor obtendría un conocimiento de estos procedimientos como parte de sus procedimientos de planificación y valoración de riesgos.</p> <p>Por lo general, esto incluiría una evaluación del enfoque del banco para valorar el ASRC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En parte, la valoración del banco del ASRC se fundamenta en modelos. En consecuencia, las políticas de riesgo del modelo son relevantes. Las políticas de riesgo del modelo a menudo establecen las actividades clave realizadas, tal como la naturaleza y la frecuencia de la validación del modelo y el seguimiento/pruebas retrospectivas, y los controles sobre la evaluación de la integridad y precisión de los datos utilizados en el modelo. Dada la compleja naturaleza de los modelos de PCE, el nivel de sofisticación de los controles del modelo del banco puede tener un impacto significativo en la respuesta del auditor a los riesgos de incorrección material. Conocer y evaluar el diseño de las políticas de riesgo del modelo del banco</li> </ul>	<p>El auditor hace indagaciones y obtuvo evidencia de los responsables del gobierno de la entidad y supervisó el proceso de deterioro para determinar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Consejo Directivo creó el Comité de Riesgo de Crédito del Grupo para la supervisión del riesgo de crédito y la medición de las PCE.<sup>19</sup> El Comité lo integran miembros de las funciones de riesgo de crédito y de finanzas.</li> <li>El Departamento de finanzas del grupo determinó que las políticas contables de las PCE cumplen con la NIIF 9 y, en su caso, las orientación regulatoria relevante. Estas políticas son aprobadas anualmente por el Comité de Supervisión Financiera del Grupo.</li> <li>Un Departamento de Riesgo de Crédito del Grupo por separado, que informa al Comité de Riesgo de Crédito del Grupo, es responsable de gestionar los procesos y políticas de riesgo de crédito del Grupo (de conformidad con las políticas contables de las PCE), que incluyen lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Formular políticas crediticias consultando a las unidades de negocio;</li> </ul> </li> </ul>
--	---	--

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>será clave para identificar y valorar el riesgo de control, así como el nivel de confianza que se puede depositar en la prueba de la eficacia operativa de los controles del banco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Además, la valoración del ASRC del banco se ve afectada por juicios subjetivos. Estos pueden estar sujetos a revisiones con respecto a cómo se hacen esos juicios, incluida la relevancia y fiabilidad de la información de origen utilizada y cómo la dirección del banco determinó el impacto de esa información en el riesgo de crédito de la cartera.</li> <li>• El banco también evalúa si ciertas industrias manufactureras están en dificultades y, por lo tanto, los prestatarios de esa industria son evaluados colectivamente para el ASRC de conformidad con la NIIF 9 B5.5.1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ establecer la estructura de autorización para la aprobación y renovación de las líneas de crédito; y</li> <li>○ desarrollar y mantener los procesos del Grupo para la medición de las PCE. Esto incluye procesos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- evaluación de juicios contables significativos en conjunto con la función financiera;</li> <li>- aprobación inicial, validación periódica y pruebas retrospectivas de los modelos utilizados;</li> <li>- determinación y seguimiento de ASRC; e</li> <li>- incorporación de información con vistas al futuro.</li> </ul> </li> <li>• Cada unidad de negocio debe implementar las políticas y procedimientos de crédito del Grupo, con autoridades de aprobación de crédito delegadas por el Comité de Crédito del Grupo. Cada unidad de negocio es</li> </ul>

<sup>19</sup> El banco siguió la Orientaciones sobre riesgo de crédito y contabilidad de pérdidas crediticias esperadas (Diciembre de 2015) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ("Comité de Basilea") . La orientación establece una guía de supervisión sobre prácticas sólidas de riesgo de crédito asociadas con la implementación y aplicación continua de los marcos contables de las PCE.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		<p>responsable de la calidad y el resultado de su cartera crediticia y de dar seguimiento y controlar todos los riesgos de crédito de su cartera, incluidos los sujetos a aprobación central. Además, existe una política del Grupo para las exposiciones de calificación crediticia y un marco de aprobación y seguimiento para estas calificaciones crediticias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría interna lleva a cabo auditorías periódicas de las unidades de negocio y los de procesos de Crédito del Grupo. Tras la inspección del informe de auditoría interna de la unidad de negocios de Préstamos Comerciales para el período bajo revisión, se emitió un informe satisfactorio, sin embargo, se requiere un trabajo de auditoría adicional para evaluar los procesos de gobierno establecidos.</li> </ul> <p><i>[Nota: Este ejemplo se enfoca en las consideraciones relativas a las bases de aplicación o modelo de los requerimientos de la NIIF 9. No cubre las otras consideraciones enumeradas en la columna adyacente, aunque el auditor las considerará al identificar y valorar los riesgos de incorrección material.]</i></p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>(i) Actividades de control relevantes para la auditoría, para el proceso de la dirección para realizar las estimaciones contables como se describe en el apartado 13(h)(ii). (Ref.: Apartados A50–A54)</p>	<p>Se espera que los bancos diseñen e implementen políticas, procedimientos, controles internos, sistemas y modelos de alta calidad, de conformidad con las normas contables para permitir que la dirección del banco ejerza juicios adecuados al estimar las pérdidas crediticias esperadas.</p> <p>La capacidad del banco para respaldar estimaciones razonables de las PCE dependerá de un sistema robusto de control interno sobre las fuentes críticas de información, los procesos y los modelos en los que se basa la estimación de las PCE del banco. Las estimaciones de las PCE dependerán de la información, la experiencia y la perspectiva únicas de cada banco. En consecuencia, los componentes clave de estas estimaciones serán de naturaleza subjetiva y con susceptibilidad al sesgo de la dirección. El sistema de control interno del banco normalmente abordaría, con respecto al ASRC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relevancia y fiabilidad de los datos, incluida la información proveniente de fuera de la función financiera u obtenida de fuentes de terceros; y</li> <li>• la idoneidad de las políticas contables, especialmente aquellas que requieren el</li> </ul>	<p>El auditor hace indagaciones y obtuvo evidencia de los responsables del gobierno de la entidad y supervisó el proceso de deterioro.</p> <p>El auditor conoció y evaluó el diseño e implementación de los controles en el proceso de deterioro como parte de sus procedimientos de valoración de riesgos y observó que las actividades de control en el banco auditado eran en naturaleza extensas y los jefes de las unidades de negocio de préstamos comerciales, participaban activamente. El auditor identificó las siguientes actividades de control relevantes relacionadas con el ASRC para la cartera de préstamos comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión por parte de una función independiente de quienes preparan y validan los modelos de ASRC relevantes de la dirección;</li> <li>• revisión y cuestionamiento de las hipótesis clave de la valoración del ASRC al final del período por parte de un comité directivo, incluyendo pronósticos de condiciones macroeconómicas futuras, probabilidades de diferentes resultados posibles y ajustes cualitativos considerados a los resultados modelados;</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>ejercicio de juicio, tal como cuando una exposición del crédito ha experimentado un ASRC;</p> <p>Se espera que los bancos tengan un proceso bien controlado, bien documentado, bien respaldado y repetible para estimar y dar seguimiento a si se ha producido un ASRC. Los bancos que no cuenten con controles internos tan robustos sobre los elementos clave de su proceso de estimación pueden tener estimaciones de las PCE que, al final, carecen del respaldo de evidencia adecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de gobierno en torno a la valoración del ASRC, incluidas las revisiones de múltiples niveles de los juicios clave de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad;</li> <li>• Identificación de puntos de datos críticos utilizados en la valoración del ASRC y seguimiento de la integridad y precisión de esos puntos de datos;</li> <li>• controles generales de las TI y de conciliación relacionados con los datos utilizados en el proceso de valoración del ASRC y transferencia de los datos entre diferentes sistemas, en particular conciliaciones de los datos obtenidos de diferentes sistemas financieros y de información externa;</li> <li>• controles de acceso lógicos y físicos, controles de gestión de cambios y controles sobre las operaciones de la computadora sobre la aplicación y la infraestructura de las TI utilizada para implementar el proceso de valoración del ASRC;</li> <li>• controles para garantizar que los activos se evalúen adecuadamente para el ASRC, a más tardar 30 días en mora.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>(j) Cómo revisa la dirección el desenlace o desenlaces de estimaciones contables previas y cómo responden a los resultados de esa revisión.</p>	<p>El uso de una revisión retrospectiva es una práctica común y aceptada que se usa para evaluar si el comportamiento del modelo es congruente con el propósito previsto del modelo. Las pruebas retrospectivas son un método para utilizar una perspectiva para validar modelos o componentes de los mismos, en su caso; las alternativas incluyen pruebas de estrés, evaluaciones comparativas de mercado y otros métodos más cualitativos.</p> <p>Las estimaciones de las PCE según la NIIF 9 no son la estimación del banco de las pérdidas que esperan experimentar en una cartera determinada, sino más bien una suma de 12 meses (para activos en la etapa 1) y PCE vitalicia (para activos en etapa 2) que son probablemente ponderados por diferentes escenarios económicos. En consecuencia, los esfuerzos para comparar las pérdidas experimentadas reales del banco con las estimaciones de PCE generales anteriores, pueden tener poco valor.</p> <p>Sin embargo, varios componentes del proceso de estimación de las PCE del banco se prestarán más fácilmente a la evaluación retrospectiva. Por ejemplo, las pruebas retrospectivas de juicios contables clave, tal</p>	<p>El auditor observó que la dirección utilizó pruebas retrospectivas para evaluar los criterios establecidos del ASRC al evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo empleado en la etapa 2 antes del incumplimiento.</li> <li>• Préstamos que pasaron directamente de la etapa 1 a la etapa 3.</li> <li>• Cuántos préstamos se trasladaron a la etapa 2 solo después de establecer el vencimiento de la malla de protección de los 30 días (lo que indica que el proceso de ASRC no está capturando ASRC anteriores a hechos de incumplimiento reales.</li> <li>• El número de anulaciones manuales de los criterios del ASRC (que indica que los modelos PI pueden no reflejar la evaluación de la dirección de los cambios en el riesgo crediticio).</li> </ul> <p>Además, el auditor observó e inspeccionó el proceso formalizado de validación del modelo de la dirección, que estaba en funcionamiento como una actividad de control realizada por el banco. Como parte del proceso de validación del modelo, el auditor evaluó cómo se abordaron los hallazgos y si se cerraron oportunamente. El auditor también evaluó cómo se informaron los hallazgos</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>como el ASRC mediante el uso de ICD, tal como la medición de los créditos en mora sin utilizar la etapa 2. El auditor también considera si el banco ha establecido umbrales que desencadenarían una reevaluación de los criterios del escenario.</p> <p>La consideración del auditor, generalmente, incluye si los modelos se ajustan apropiadamente a la nueva información histórica relevante, después de considerar el impacto de las diferencias entre los resultados previstos y los reales.</p> <p>El auditor generalmente también considerará si los modelos se actualizan o ajustan adecuadamente de manera oportuna para los cambios identificados como necesarios por el proceso de prueba y validación del modelo del banco y si existen políticas adecuadas de control de cambios sobre el modelo.</p>	<p>a los responsables del gobierno de la entidad y la acción que se tomó posteriormente.</p>
<p>15. Con respecto a las estimaciones contables, el auditor determinará si el equipo del encargo requiere habilidades o conocimientos específicos para realizar los procedimientos de valoración de riesgos, para identificar y valorar los riesgos de incorrección material para diseñar y realizar los procedimientos de auditoría que</p>	<p>Debido a la complejidad y subjetividad de la estimación, el auditor puede determinar que el equipo del encargo requiere de un conocimiento o habilidades especializadas para poder evaluar las consideraciones relativas al valor de la PCE:</p> <p>El auditor puede necesitar involucrar a los expertos adecuados en disciplinas tales como</p>	<p>Como el criterio de la ASRC se basa en la PI vitalicia, el auditor determinó que se requerían las siguientes habilidades especializadas para realizar los procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El auditor involucró a especialistas en riesgo de crédito, con las habilidades y conocimientos adecuados.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>respondan a esos riesgos, o para evaluar la evidencia de auditoría obtenida. (Ref.: Apartados A61–A63)</p>	<p>riesgo de crédito, modelos, pronóstico económico y sistemas de las TI.</p> <p>Además del conocimiento del marco de información financiera y contable aplicable, los auditores deben tener conocimiento y experiencia en el sector bancario y sus riesgos únicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas de las TI: Se requieren habilidades y conocimientos de las TI para conocer y realizar procedimientos relacionados con la implementación de las TI de los modelos de PCE.</li> <li>• Especialistas en modelos: Los especialistas en modelos son fundamentales para conocer y realizar los procedimientos relacionados con la PI vitalicia.</li> </ul>
<p><b>Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material</b></p>		
<p>16. Al identificar y valorar el riesgo de incorrección material relativa a una estimación contable y a la información a revelar en las afirmaciones, como lo requiere la NIA 315 (Revisada),<sup>20</sup> el auditor evaluará por separado el riesgo inherente y el riesgo de control. El auditor debe tomar en cuenta lo siguiente al identificar los riesgos de incorrección material y al valorar el riesgo inherente: (Ref.: Apartados A64–A71):</p> <p>(a) El grado en que la estimación contable está sujeta a una</p>	<p>Las estimaciones de las PCE a menudo contienen un alto grado de incertidumbre en la estimación debido a la incapacidad inherente de medirlas con precisión y se ven afectadas por la complejidad del modelo aplicado al calcular la pérdida esperada y la subjetividad en la selección de las hipótesis y de los supuestos y atributos de valoración. Los modelos y la selección subjetiva de las hipótesis utilizadas por la dirección del banco para evaluar si se ha producido un ASRC, es un área que contribuye a una alta incertidumbre en la estimación. El auditor considera la información disponible, que incluye, pero no se limita a, las tendencias de</p>	<p>La evaluación de la dirección de si se ha producido un ASRC en la cartera de préstamos para la manufactura depende de:</p> <p>(a) Los modelos de PI cuantitativos que utilizan tanto entradas objetivas (datos a nivel de préstamo, que se derivan de varios sistemas diferentes dentro del banco auditado) como entradas subjetivas (pronósticos ponderados por probabilidad de condiciones futuras); y</p> <p>(b) as evaluaciones subjetivas de los aumentos del riesgo crediticio a nivel de cartera y específicos del prestatario (el uso de listas</p>

<sup>20</sup> NIA 315 (Revisada), apartados 25 y 26.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>incertidumbre en la estimación; y (Ref.: Apartados A72–A75)</p> <p>(b) El grado en que los siguientes factores se ven afectados por la complejidad, la subjetividad u otros factores de riesgo inherentes: (Ref.: Apartados A76–A79)</p> <p>(i) la selección y aplicación del método, las hipótesis y los datos al realizar la estimación contable; o</p> <p>(ii) la selección de la estimación puntual de la dirección y la información a revelar adecuada para su inclusión en los estados financieros.</p>	<p>pérdidas a nivel del sector y las pruebas de estrés regulatorias de los servicios financieros, al informar sus puntos de vista sobre los impulsores de los factores de riesgo inherente.</p> <p>Al considerar la valoración del ASRC de las exposiciones de la cartera de préstamos comerciales, el auditor considera si la estimación general de las PCE es sensible a la evaluación del ASRC de las exposiciones de crédito de una cartera determinada. Si la estimación de PCE general es sensible a la valoración del ASRC, el auditor evalúa el grado en que el enfoque del modelo de ASRC está sujeto a la incertidumbre de la estimación y el grado en que el método, las hipótesis y los datos al realizar la valoración del ASRC se ven afectados por la complejidad, la subjetividad u otros factores de riesgo inherente. Las consideraciones relevantes para valorar esos factores de riesgo inherentes pueden incluir:</p> <p>(a) La base para aplicar o modelar los requerimientos del ASRC de la NIIF 9;</p> <p>(b) condiciones económicas que impactan las pérdidas crediticias y el riesgo de crédito;</p>	<p>de vigilancia, evaluaciones de información económica idiosincrásica y de otro tipo).</p> <p>El auditor realizó una valoración de riesgo detallada, en cuanto a la valuación de las PCE para la cartera de préstamos de manufactura, considerando factores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tamaño y la complejidad de la cartera de préstamos al sector y su perfil de reembolso.</li> <li>• La complejidad de los modelos de PI y de la PPI utilizados por el banco y la dependencia de los modelos de la PI en entradas subjetivas.</li> <li>• Los factores de riesgo presentes en las entradas de la valoración del ASRC, tales como calificaciones crediticias y datos de resultados del nivel de exposición como se indica en el apartado 13(b).</li> <li>• La diferencia en la cobertura de la PCE entre la etapa 1 y la etapa 2.</li> <li>• La relevancia y el impacto potencial de los ajustes no modelados, incluido el grado en que dichos ajustes se basan en información subjetiva o en evaluaciones de la dirección.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>(c) la solvencia crediticia o riesgo de crédito, de los prestatarios de un banco en su origen;</p> <p>(d) las normas de suscripción de crédito del banco;</p> <p>(e) las condiciones de reembolso del prestatario;</p> <p>(f) tendencias del comportamiento de los clientes que afectan los patrones de reembolso de los prestatarios; y</p> <p>(g) cambios en los requerimientos reglamentarios.</p> <p>Es posible que sea necesario desagregar los riesgos inherentes subyacentes en múltiples riesgos individuales potenciales de incorrección de los estados financieros con el fin de valorar y responder a los riesgos de incorrección material.</p>	<p>Con base en lo anterior, el auditor determinó que el grado en que el ASRC está sujeto a la incertidumbre de la estimación es alto, la complejidad de los cálculos fue alta para la cartera de préstamos al sector de manufactura considerando también el desempeño actual del sector y los pagos de únicamente los intereses realizados en todo el plazo del préstamo.</p> <p>Además, el auditor determinó que la estimación general de la PCE era sensible a la valoración del ASRC (es decir, la estimación de la PCE general podría variar en una cantidad significativa si la valoración del ASRC no fuera adecuada). En consecuencia, el auditor determinó que el riesgo inherente de incorrección material en la valuación de la estimación de la PCE debido al ASRC para la cartera de préstamos para el sector era alto.</p> <p>El auditor valoró que el riesgo de control era bajo, ya que los controles del banco fueron evaluados como diseñados e implementados de manera eficaz para abordar los riesgos de incorrección resultantes de la estimación de la PCE, y la valoración del ASRC en particular, y el auditor tenía la intención de probar la eficacia operativa al responder a los riesgos valorados.</p> <p>Como resultado, el auditor determinó que era apropiado un enfoque para probar cómo la</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		dirección hizo la estimación contable (ver “Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material” más adelante).
<p>17. El auditor deberá determinar si alguno de los riesgos de incorrección material identificados y valorados de conformidad con el apartado 16 es, a juicio del auditor, un riesgo significativo.<sup>21</sup> Si el auditor ha determinado que existe un riesgo significativo, obtendrá conocimiento de los controles de la entidad, incluidas las actividades de control, correspondientes a dicho riesgo.<sup>22</sup> (Ref.: Apartado A80)</p>	<p>Al identificar y valorar los riesgos de incorrección material, el auditor considera en qué parte del proceso de estimación surgen los riesgos de incorrección material y qué nivel de riesgo inherente surge para cada riesgo identificado, informado por la consideración del auditor de los factores de riesgo inherente.</p> <p>Por ejemplo, las relaciones entre las hipótesis subyacentes en las estimaciones de la PCE pueden no ser lineales. Por ejemplo, para la cartera de préstamos para manufactura, una disminución significativa en el riesgo crediticio después del origen puede resultar en una disminución relativamente baja en las PCE, mientras que un aumento en el riesgo crediticio después del origen puede resultar en un aumento material en las PCE debido al movimiento de los préstamos afectados de la etapa 1 a la etapa 2 y, por lo tanto, la medición</p>	<p>Con fundamento en la consideración de la valoración del riesgo inherente de la cartera de préstamos para manufactura, el auditor determinó que existía un riesgo significativo de incorrección material en la valuación de la cartera de préstamos para manufactura que surge del ASRC. Esto se fundamentó en el hecho de que la valoración del ASRC podría tener un efecto material en la estimación de la PCE y que tiene una mayor probabilidad, considerando los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entradas de la valoración del ASRC, tal como la calificación crediticia y los datos del resultado del nivel de exposición, tienen un riesgo inherente más alto.</li> <li>• La valoración del ASRC es <b>muy</b> crítica y puede ser susceptible al riesgo de sesgo de la dirección, que si es intencional y pretende inducir a error, puede dar lugar a riesgos de fraude. Cuando se identifica un</li> </ul>

<sup>21</sup> NIA 315 (Revisada), apartado 27.

<sup>22</sup> NIA 315 (Revisada), apartado 29.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	de la PCE a vitalicia en lugar de 12 meses de PCE.	<p>riesgo de incorrección material debido a fraude, este es un riesgo significativo.</p> <p>Como resultado, el auditor obtuvo un conocimiento de los controles sobre la valuación de la cartera de préstamos para manufactura con respecto a la valoración del ASRC.</p>
<b>Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material</b>		
<p><i>Probar cómo la dirección realizó la estimación contable</i></p> <p>22. Cuando se prueba cómo realizó la dirección la estimación contable, los procedimientos de auditoría posteriores del auditor, deben incluir procedimientos diseñados y realizados de conformidad con los apartados 23-26, para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos de incorrección material relativos a: (Ref.: Apartado A94)</p> <p>(a) La selección y aplicación de los métodos, las hipótesis significativas y los datos utilizados por la dirección al realizar la estimación contable; y</p> <p>(b) cómo la dirección seleccionó la estimación puntual y desarrolló la</p>	<p>Es probable que la estimación de PCE esté influenciada por los métodos, las hipótesis y los datos utilizados por la dirección y por los juicios realizados en sus selección y aplicación.</p> <p>Al desarrollar una estrategia de auditoría, el auditor obtiene un conocimiento del proceso de la dirección, la utilización de los expertos de la dirección y de los controles internos relacionados, con el fin de identificar y responder a los riesgos valorados de incorrección material planteados por la estimación de la PCE.</p> <p>Cuando se adopta un enfoque de prueba sobre cómo la dirección ha realizado la estimación, es importante que el auditor cuestione la justificación para la selección de un método en una etapa temprana del proceso de auditoría de</p>	<p>Debido a los riesgos identificados anteriormente, relacionados con la selección de entradas y la subjetividad de los juicios de la dirección, el equipo del encargo de auditoría diseñó un enfoque de auditoría que prueba cómo la dirección ha realizado la estimación contable.</p> <p>Ver también las respuestas a los apartados 23 a 26 de la NIA 540 (Revisada) a continuación, que incluyen cómo el auditor cuestionó los juicios de la dirección.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>información a revelar sobre la incertidumbre en la estimación.</p>	<p>la PCE, ya que estimar el impacto de enfoques alternativos de modelos, puede no ser práctico.</p> <p>Los detalles de esto se indican a continuación, en la aplicación de los apartados 23 a 26 de la NIA 540 (Revisada) siguientes:</p>	
<p>Métodos</p> <p>23. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a los métodos, los procedimientos de auditoría posteriores del auditor deberán abordar:</p>		
<p>(a) Si el método seleccionado es apropiado en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios del método utilizado en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A97)</p>	<p>Las consideraciones del auditor incluyeron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de gobierno de la dirección para desarrollar, aprobar, dar seguimiento y, cuando sea necesario, revisar los criterios del ASRC.</li> <li>• La naturaleza prospectiva de los criterios del ASRC, ya sea que se fundamente en gran medida en métricas retrospectivas tal como los días vencidos, o si considera métricas prospectivas como la PI.</li> <li>• Que la valoración del ASRC se fundamentó en la probabilidad actual de incumplimiento en comparación con la</li> </ul>	<p>El auditor determinó que el método seleccionado es adecuado, mediante la realización de procedimientos de auditoría posteriores que abordaron o incluyeron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluó los procesos de gobierno para dar seguimiento y aprobar los criterios del ASRC, considerando si eran detallados y robustos para desafiar los criterios. El auditor también consideró las habilidades y experiencia de quienes realizan la evaluación.</li> <li>• Evaluó la documentación de la entidad que sustenta los criterios del ASRC seleccionados, así como evaluó qué</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>expectativa inicial del banco con respecto a cuál sería la PI del préstamo en el momento actual de su vida contractual y no la expectativa de pérdida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El impacto de múltiples escenarios económicos en la evaluación del ASRC. Por ejemplo, si en la evaluación se utilizó una PI prospectiva, ponderada por la probabilidad.</li> </ul>	<p>criterios fueron considerados pero no seleccionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de si los criterios del SICR contenían elementos prospectivos, tal como una PI prospectiva que cumplía con la NIIF 9, y no se fundamentaba únicamente en los días vencidos.</li> <li>Consideró si los métodos de seguimiento incluían métricas suficientes para cuestionar su eficacia. La mayoría de los activos en la etapa 2 se causaron por el umbral de la PI en lugar de los días vencidos y la PI utilizada fue la PI ponderada por la probabilidad, lo cual indicó que contenía consideraciones prospectivas.</li> <li>Se determinó que los datos utilizados por la dirección como entrada para el cálculo del ASRC estaban completos, eran relevantes para la cartera y eran fiables. Al hacer esa evaluación, el auditor probó los controles sobre la función de gobierno de los datos, para evaluar si era una base razonable para la valoración del ASRC. No se observaron excepciones materiales.</li> <li>Finalmente, el auditor observó que la dirección, al evaluar si había ocurrido un</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		<p>ASRC, estaba comparando la PI de la vida actual con la PI de la vida esperada al momento de originar la cartera considerando la “antigüedad” promedio de los préstamos en la cartera.</p> <p>No se observaron cambios con respecto a períodos anteriores y, de acuerdo con la información evaluada, se consideró adecuado.</p>
<p>(b) Si los juicios realizados al seleccionar el método dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)</p>	<p>Puede haber ciertas carteras en las que se indique un riesgo de sesgo de la dirección. El auditor considerará cualquier cambio en los criterios a lo largo del tiempo, para evaluar si esos cambios fueron una indicación de sesgo (por ejemplo, si los préstamos son más o menos sensibles a los cambios en las condiciones económicas, si es menos probable que los préstamos pasen a la etapa 2 o 3, pero es más probable que regresen a la etapa 1, ya sea que se muevan más préstamos a la etapa 2 o 3 debido a la malla de protección, etc.)</p>	<p>Como se señaló anteriormente, el auditor evaluó las métricas clave de la cartera, para determinar si había evidencia de sesgo de la dirección en los criterios del ASRC seleccionados por la dirección. El auditor no identificó factores que indiquen que los criterios del ASRC no eran suficientemente prospectivos ni sesgados contra la identificación de un ASRC. Específicamente, el auditor no encontró un número significativo de préstamos que pasaran directamente de la etapa 1 a la etapa 3, o un número significativo de préstamos que pasaron a la etapa 2 debido a la activación de la malla de protección del vencimiento de los 30 días.</p> <p>El criterio del ASRC utilizado por la dirección fue congruente con el criterio utilizado en períodos anteriores. El auditor consideró si hubo algún cambio en la cartera que sugiera que debería</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		<p>haber cambios en los criterios del ASRC de períodos anteriores. Sin embargo, el auditor determinó que la cartera era en general congruente con periodos anteriores y, por lo tanto, era apropiado utilizar los mismos criterios del ASRC.</p> <p>Finalmente, el auditor determinó que la información y los procesos utilizados por la dirección para evaluar si se había producido o no un ASRC eran, en general, congruentes con el proceso de gestión del riesgo crediticio del banco.</p>
<p>(c) Si los cálculos se aplican de acuerdo con el método y si son matemáticamente exactos;</p>	<p>El auditor considerará la complejidad del cálculo del ASRC para evaluar la necesidad de involucrar profesionales con conocimientos especializados en sus procedimientos de auditoría.</p>	<p>El auditor recalculó la etapa (entre 1, 2 o 3) utilizando los criterios aplicados por la entidad.</p> <p>Esta prueba no dio lugar a excepciones.</p>
<p>(d) Cuando la aplicación del método por parte de la dirección implica un modelo complejo, si los juicios se han aplicado de manera congruente y si, en su caso: (Ref.: Apartados A98–A100)</p> <p>(i) El diseño del modelo cumple con el objetivo de medición del marco de información</p>	<p>La aplicación de los criterios del ASRC en sí mismo, generalmente no implica un modelo complejo. Sin embargo, cuando el indicador principal del ASRC es la PI, esto puede incluir modelos complejos. El auditor consideraría la complejidad de los modelos de la PI y sus procedimientos sobre esos modelos al evaluar la PI utilizada para hacer el cálculo del ASRC. La prueba de los modelos puede implicar el uso de personas con habilidades especializadas en</p>	<p>Al evaluar los modelos de la PI utilizados en la evaluación del ASRC, el auditor consideró las pruebas del modelo de la dirección, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solidez teórica de la metodología de la PI.</li> <li>• La relevancia y fiabilidad de los datos utilizados para calcular la PI.</li> <li>• La precisión matemática de la PI.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>financiera aplicable, es apropiado en las circunstancias y, en su caso, los cambios del modelo del período anterior son apropiados en las circunstancias; y</p> <p>(ii) Los ajustes al resultado del modelo son congruentes con el objetivo de medición del marco de información financiera aplicable y son apropiados en las circunstancias; y</p>	<p>modelos, para probar el método y las hipótesis utilizadas en el cálculo de la PI.</p>	<p>Los modelos de la PI utilizados por la dirección eran conceptualmente robustos, congruentes con los principios de la NIIF 9 y producen resultados matemáticamente precisos. El auditor utilizó a un especialista en modelos para ayudar en este análisis. El auditor también evaluó los procesos de gobierno del modelo del banco y la documentación del modelo y los evaluó que eran adecuados en las circunstancias.</p>
<p>(e) Si la integridad de las hipótesis significativas y los datos se han mantenido en la aplicación del método. (Ref.: Apartado A101)</p>	<p>Las consideraciones del auditor pueden incluir el entorno de las TI donde se utilizan los datos en el cálculo del ASRC. Las consideraciones relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de sistemas de origen necesarios para todos los puntos de datos utilizados en el cálculo, incluido si son sistemas financieros, de gestión de riesgos o de atención a clientes.</li> <li>• La complejidad y el volumen de las transferencias de datos a través de diferentes sistemas para mover los datos al sistema de cálculo del ASRC.</li> </ul>	<p>El auditor probó los sistemas donde se realiza el cálculo del ASRC para evaluar si existen posibles debilidades/fallas en el cálculo. Esto incluyó probar los controles generales de las TI y los controles automatizados en los sistemas donde se almacenan los datos, y el cálculo se realiza, en su caso, sin observar problemas.</p> <p>El auditor también probó los controles de la función de gobierno de los datos que rodean las entradas a esos modelos y encontró que había suficiente gobierno en torno a la calidad de los datos, ya que los puntos de datos críticos utilizados en el cálculo del ASRC fueron identificados por la dirección y luego evaluados</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La existencia de controles de las TI para evaluar la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo.</li> </ul>	<p>para su integridad y precisión de manera continua.</p> <p>Finalmente, el auditor probó para cualquier intervención manual en esos modelos, como cuando la dirección consideró si había algún factor no considerado por el modelo cuantitativo que hubiera impactado su evaluación del ASRC. No se observaron tales intervenciones manuales.</p>
<p>Hipótesis significativas</p> <p>24. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a las hipótesis significativas, los procedimientos posteriores de auditoría del auditor deberán abordar:</p>		
<p>(a) Si las hipótesis significativas son apropiadas en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A102–A103)</p>	<p>Al evaluar si las hipótesis significativas son adecuadas, las consideraciones del auditor pueden incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El resultado de los criterios del ASRC, considerando métricas clave tal como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Composición de la etapa 2 por criterios (días de atraso, PI, otros factores cualitativos).</li> <li>Activos que pasaron directamente de la etapa 1 a la etapa 3.</li> </ul> </li> </ul>	<p>El auditor consideró si las hipótesis utilizadas en el modelo se habían aplicado de manera congruente en el modelo y en todo el negocio y si las incongruencias son adecuadas y están justificadas.</p> <p>El auditor evaluó otros pronósticos que el banco utilizó en su negocio, tal como en su proceso de presupuestación del período, su planificación de capital y su prueba anual de deterioro del fondo de negocio, sin notar incongruencias materiales. El auditor también consideró cómo el banco daba</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tiempo en la etapa 2 antes de pasar a la etapa 3.</li> <li>○ El volumen de préstamos que regresan a la etapa 1 en cada período.</li> <li>○ Si los préstamos en la etapa 2 o en la etapa 3 se movieron principalmente activando la malla de protección de vencimiento de 30 días u otra malla de protección cualitativa.</li> <li>• Sensibilidad de los criterios del ASRC a diferentes factores para conocer cómo los cambios en los criterios impactan en la PCE.</li> <li>• Evaluación comparativa entre pares de los criterios del ASRC y los activos resultantes por cartera y etapa.</li> </ul>	<p>seguimiento a los préstamos para el sector de manufactura y cuán reactivo era la calificación crediticia a los cambios en el sector.</p> <p>Al considerar las hipótesis, el auditor incluyó a un experto del auditor para ayudar a considerar las hipótesis importantes y su idoneidad. El auditor concluyó que las hipótesis eran razonables.</p>
<p>(b) Si los juicios realizados al seleccionar las hipótesis significativas dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)</p>	<p>Véase el apartado 24(a) anterior.</p>	<p>Como se señaló anteriormente en el apartado 23(b), los criterios del ASRC utilizados por la dirección fueron congruentes con los criterios utilizados en períodos anteriores. El auditor consideró si hubo algún cambio en la cartera que sugiera que debería haber cambios en los criterios del ASRC de períodos anteriores. Sin</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		<p>embargo, el auditor determinó que la cartera era congruente con períodos anteriores. Además, el auditor señaló que los criterios del ASRC eran adecuados y prospectivos. El auditor no identificó ningún indicador de sesgo de la dirección ni en los criterios del ASRC ni en el proceso para establecer calificaciones crediticias u otros indicadores de resultados utilizados en la valoración del ASRC.</p> <p>El auditor realizó una evaluación independiente del proceso de estimación detallado, para considerar si se pueden haber hecho cambios en las hipótesis de períodos anteriores u otros cambios conocidos en la cartera y en el entorno para cambiar el resultado al considerar los cambios en su totalidad.</p>
<p>(c) Si las hipótesis significativas son congruentes entre sí y con las que se utilizan en otras estimaciones contables, o con las hipótesis relacionadas que se utilizan en otras áreas de las actividades comerciales de la entidad, sobre la base del conocimiento del auditor obtenido en la auditoría; y (Ref.: Apartado A104)</p>	<p>Los criterios del ASRC, generalmente se fundamenta en las prácticas de gestión de riesgos de la entidad, tal como la PI, la calificación del riesgo, "listas de vigilancia" de activos que dan seguimiento a las exposiciones de mayor riesgo.</p>	<p>Como se señaló anteriormente en el apartado 23(b), el auditor determinó que la información y los procesos utilizados por la dirección para evaluar si se había producido o no un ASRC eran, en general, congruentes con el proceso de gestión del riesgo crediticio del banco.</p>
<p>Datos</p>		

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>25. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a los datos, los procedimientos posteriores de auditoría del auditor deberán abordar:</p>		
<p>(a) Si los datos son adecuados en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A106);</p>	<p>La NIIF 9.5.5.17 requiere que las estimaciones para PCE estén basadas en información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. El auditor considerará si las hipótesis se basan en información disponible sin costo y esfuerzo desproporcionado.</p>	<p>El auditor, con la ayuda del profesional del auditor con conocimiento especializado, realizó un análisis de sensibilidad (por ejemplo, el impacto de los criterios del ASRC en el balance de la etapa 2) para identificar los datos críticos aplicados en la valoración del ASRC.</p>
<p>(b) Si los juicios realizados al seleccionar los datos dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)</p>	<p>Las entradas del modelo de PCE pueden consistir en grandes volúmenes de datos, a menudo respaldados por flujos de una interfaz de datos complejos, a través de los sistemas y aplicaciones de los bancos.</p>	<p>En el caso de la cartera de préstamos para el sector de manufactura, los elementos de los datos críticos identificados incluyeron:</p>
<p>(c) Si los datos son relevantes y confiables en las circunstancias; y (Ref.: Apartado A107)</p>	<p>Los ejemplos de datos utilizados para desarrollar y posteriormente operar el modelo incluyen:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos históricos de préstamos (origen, plazos y saldos).</li> <li>• Suscripción de crédito/calificación del buró.</li> </ul>
<p>(d) Si los datos han sido entendidos o interpretados adecuadamente por la dirección, incluso con respecto a los términos contractuales. (Ref.: Apartado A108)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de clientes actuales aplicados en el cálculo de la PCE a la fecha de información;</li> <li>• datos históricos del comportamiento;</li> <li>• origen de las métricas de crédito;</li> <li>• datos macroeconómicos;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información financiera de los prestatarios, como indicadores de deuda-ingresos y otros ICD.</li> <li>• Datos de pago.</li> <li>• Impacto de las estrategias de mitigación del riesgo de crédito del banco.</li> <li>• Datos de morosidad.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• datos financieros;</li> <li>• datos de crédito; y</li> <li>• información a revelar de datos entre otros.</li> </ul> <p>Estos datos pueden ser del período de informe actual o períodos históricos o, de hecho, ser prospectivos.</p> <p>Además, los datos utilizados se pueden agrupar en dos tipos:</p> <p>(a) Datos que fluyen directamente a la estimación.</p> <p>(b) Datos que se utilizan para derivar una hipótesis.</p> <p>Es posible que se requiera una evaluación para determinar cuál de los numerosos flujos de datos y qué campos de datos específicos, son impulsores clave de la PCE y, por lo tanto, son críticos para el cálculo de la PCE.</p> <p>Normalmente, esto informaría el alcance de la dirección y la generación de procesos y controles robustos para garantizar que estos elementos de datos más críticos estén completos y sean precisos. Cuando se prueba cómo la dirección ha realizado la estimación, se puede requerir que el auditor evalúe el diseño y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos macroeconómicos relevantes, como la construcción de viviendas, el PIB, etc.</li> </ul> <p>Una vez que el auditor determinó una población de elementos de datos críticos, realizó procedimientos de auditoría posteriores que abordaron las cuestiones señaladas en los apartados 25(a) a 25(d) en consecuencia. Estos incluyeron:</p> <p>(a) Probar los controles sobre los datos relacionados con:</p> <p>(i) Cómo se determinan los elementos de los datos críticos para la valoración del ASRC.</p> <p>(ii) Cómo se ingresan los datos en los sistemas fuente.</p> <p>(iii) Cómo se transfieren los datos a los sistemas de riesgo.</p> <p>(iv) Cómo se mantienen los datos históricos.</p> <p>(v) Cómo se evalúa la calidad de los datos para fines de cálculo de la PCE.</p> <p>(b) Probar sustancialmente una muestra de puntos de datos desde el cálculo de la PCE, hasta que los sistemas de origen</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>la implementación de los controles y probablemente pruebe su eficacia operativa.</p> <p>Se utilizará información histórica y de comportamiento en la valoración del ASRC. Las limitaciones en los datos históricos pueden resultar en simplificaciones en la valoración del ASRC; por ejemplo, la hipótesis de que una exposición se encuentra en la etapa 2, a menos que se disponga de datos que indiquen otra cosa. El auditor usa su juicio para determinar si el enfoque adoptado por el banco es razonable y sustentable, y considera si se introduce algún sesgo en las estimaciones de las PCE debido a limitaciones de datos.</p> <p>Las pruebas sustantivas sobre los elementos de los datos clave que impulsan el ASRC, a menudo comprenden la validación de la información en las entradas del modelo con la evidencia de respaldo subyacente adecuada, y después el muestreo de atributos sustantivos de estos elementos de datos críticos, para probar que se han ingresado con precisión en el modelo.</p> <p>Además, el auditor puede encontrar útiles los procedimientos de análisis de datos al valorar el riesgo y lo crítico de los elementos de los datos,</p>	<p>comprendan cualquier transformación de los datos o cálculo que haya ocurrido.</p> <p>(c) Se probaron las conciliaciones de las exposiciones brutas en el cálculo de la PCE con el libro mayor para evaluar la integridad.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
	<p>y estos procedimientos pueden ser útiles para identificar valores atípicos u otras anomalías que pueden indicar que el auditor necesita variar la naturaleza, extensión y momento de realización de los procedimientos.</p> <p>Las consideraciones del auditor pueden incluir si la adquisición y el desarrollo de datos relevantes, tales como la PI de origen comparables para mejorar las hipótesis, es excesivamente oneroso. Esto puede incluir el conocer si los datos están disponibles en la gestión de riesgos, en los precios o en los sistemas de informes regulatorios.</p> <p>El auditor puede necesitar contratar a otros profesionales con conocimiento especializado para ayudarlo en estas evaluaciones.</p>	
<b>Evaluación general con fundamento en los procedimientos de auditoría realizados</b>		
<p>Determinar si las estimaciones contables son razonables o contienen incorrecciones</p> <p>35. El auditor determinará si las estimaciones contables y la información relacionada a revelar es razonable en el contexto del marco de información financiera aplicable o</p>	<p>Si bien el auditor realiza procedimientos de auditoría detallados para probar cómo la dirección hizo la estimación de la PCE del banco, el auditor también aplicará procedimientos independientes para considerar la estimación de las PCE, en su conjunto y en el contexto más amplio de los estados financieros,</p>	<p>El auditor realizó los siguientes procedimientos independientes para la estimación de la PCE sobre la cartera de préstamos comerciales de manufactura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizó procedimientos analíticos para los préstamos de manufactura para evaluar si la PCE general y las proporciones de los escenarios son congruentes con el</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
<p>si contienen incorrecciones. La NIA 450<sup>23</sup> proporciona una orientación sobre cómo puede distinguir el auditor incorrecciones (ya sean de hecho, de juicio o proyectadas) para la evaluación del efecto de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros. (Ref.: Apartados A12–A13, A139–A144)</p>	<p>tanto para razonabilidad como para sesgo de la dirección.</p> <p>Esto puede implicar considerar la congruencia direccional de los cambios en las poblaciones de escenarios a lo largo del tiempo, a la luz de los cambios en la carteras de préstamos y del entorno macroeconómico, considerando la información de pares y los puntos de vista regulatorios, y evaluar si los juicios del banco en relación con la estimación de las PCE están en el punto alto o bajo, de acuerdo con el juicio profesional del auditor.</p>	<p>conocimiento de la entidad, usando comparativos/puntos de referencia, que incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cambio en comparación con la PCE del año anterior;</li> <li>○ índice de cobertura en comparación con el año anterior; y</li> <li>○ proporción de exposiciones en cada etapa;</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● evaluó el impacto de las exposiciones que se mueven entre etapas;</li> <li>● realizó una evaluación comparativa entre pares de las proporciones de las etapas y de la cobertura estimada por etapa;</li> <li>● evaluó las proyecciones del modelo por etapa bajo diferentes escenarios económicos comparando las pérdidas trimestrales previstas, bajo esos diferentes escenarios, con la experiencia histórica considerando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la magnitud de los índices de pérdidas (históricas contra proyectadas);</li> </ul> </li> </ul>

<sup>23</sup> NIA 450, apartado A6.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>15</sup>	Consideraciones relevantes <sup>16</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>17</sup>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ la severidad del escenario de las PCE en comparación con los períodos históricos de recesión (pico a mínimo); y</li> <li>○ el rango de orden de las proyecciones de pérdidas bajo los diferentes escenarios (pérdidas del escenario pesimista versus pérdidas del caso base);</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• se compararon los ICD relacionados con la PCE de la entidad con la de los pares adecuados, enfocados en carteras similares de préstamos para manufactura; y</li> <li>• evaluó la evidencia de auditoría que puede ser contradictoria con las afirmaciones de la dirección y con la estimación de la PCE.</li> </ul> <p>El auditor concluyó que la valoración del ASRC y la información a revelar relacionada, eran razonables en el contexto del marco de información financiera aplicable.</p>

## **Ejemplo 3 – Aplicación de aspectos seleccionados de la NIA 540 (Revisada) a la NIIF 9 Deterioro (PCE) – Entradas macroeconómicas y datos**

### **Antecedentes**

La entidad auditada ha estado originando préstamos hipotecarios respaldados por propiedades desde 2011. Estos préstamos se otorgan a prestatarios en localidades multigeográficas en una jurisdicción y, en consecuencia, se segmentan. Una de estas localidades depende en gran medida de la prosperidad de la industria minera y de extracción. La industria de la minería y la extracción ha experimentado una caída en los precios de las materias primas y, como resultado, está experimentando niveles más altos de desempleo. Estos factores han dado lugar a una depresión de la demanda de vivienda en la región. La relación préstamo-valor (PV) promedio de la cartera en todas las localidades se ha mantenido estable en torno al 65%; sin embargo, en el último año ha aumentado alrededor del 75%. Debido a la demanda reprimida, se están originando menos préstamos nuevos y, cuando lo hacen, se están otorgando a tasas de interés más bajas con una mayor relación préstamo-valor.

La entidad auditada depende en gran medida de intermediarios externos para vender los préstamos hipotecarios. Los estándares de suscripción no se han hecho cumplir estrictamente en todo el negocio. Históricamente, la fuerza laboral del negocio se ha centrado principalmente en la atención al cliente y en la oficina principal, con menos atención a las cobranzas y a la gestión de riesgos. Esto se debe a un nivel muy bajo de incumplimientos en el pasado. La entidad auditada ha desarrollado su modelo de PCE internamente, pero utiliza a un tercero para los pronósticos económicos en un horizonte temporal de tres años. También ha hecho modelos de cuatro escenarios económicos: un caso central, un caso al alza y dos casos a la baja de diversa gravedad, que se basan en cambios en los precios de la vivienda y el desempleo a nivel de la jurisdicción, pero no en cambios en los precios de las materias primas.

El marco de información financiera aplicable para la empresa son las NIIF. En consecuencia, se aplica la NIIF 9, Instrumentos financieros, que requiere que los aumentos en el riesgo crediticio de préstamos y cuentas por cobrar se evalúen para determinar su importancia y que las pérdidas crediticias se estimen y midan sobre la base de una pérdida esperada en los resultados. Requiere información a revelar sobre la gestión del riesgo de crédito y sobre la incertidumbre en la estimación de los factores que afectan la PCE que se reconoce y mide.

La entidad opera en un sector regulado.

Este ejemplo aborda cómo un auditor podría aplicar los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) dentro del contexto de una auditoría del uso de la dirección de variables y datos macroeconómicos, así como de los datos internos, cuando se trata de estimar las PCE para pérdidas en préstamos, siendo esto en la asignación de escenarios y en la estimación real de la PCE. Esto incluye la consideración de cómo la dirección ha abordado la estimación de la PI, PPI y EI prospectivas;<sup>24</sup> los APM; la segmentación de préstamos hipotecarios respaldados por inmuebles en carteras y el desarrollo de escenarios económicos múltiples, entre otros aspectos.

---

<sup>24</sup> Consulte la sección de Antecedentes en el Ejemplo 2 para obtener explicaciones sobre estos acrónimos.

## Aplicación de la NIA 540 (Revisada)

La siguiente tabla proporciona ejemplos del conocimiento y enfoque del auditor que pueden seguirse en relación con los requerimientos seleccionados de la NIA 540 (Revisada). El ejemplo no aborda todos los requerimientos de la norma. Además, puede ser necesario considerar otros eventos, condiciones o factores que pueden ser relevantes en las circunstancias específicas de un encargo.

El auditor ha determinado un riesgo significativo de incorrección material en la valuación de la estimación de la PCE con respecto a los préstamos hipotecarios respaldados por propiedades.<sup>25</sup>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<b>Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas</b>		
<p>13. Al obtener un conocimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno de la entidad, como lo requiere la NIA 315 (Revisada),<sup>29</sup> el auditor deberá obtener un conocimiento de las siguientes cuestiones relacionadas con las estimaciones contables de la entidad. Los procedimientos del auditor para obtener el conocimiento se realizarán en la medida necesaria para proporcionar una base adecuada para la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones. (Ref.:</p>	<p>Las PCE se ven afectadas por varios factores, incluida la economía en general. El auditor evaluaría las políticas contables de la NIIF 9 del banco y el enfoque para el uso de escenarios macroeconómicos en los modelos de PCE, incluido el uso de información de terceros.</p> <p>La norma contable no describe un método único para identificar o incorporar escenarios macroeconómicos en el cálculo, ni establece explícitamente el número de escenarios que serían necesarios.</p> <p>Dadas las opiniones divergentes de los</p>	<p>Para obtener una idea de los factores que podrían afectar la economía a nivel macro, el auditor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinó la ubicación geográfica de la entidad: la entidad opera en múltiples regiones con diferentes regímenes regulatorios;</li> <li>• conoció la naturaleza y el alcance de los préstamos otorgados: préstamos hipotecarios respaldados por propiedades con un PV promedio de 65%, hasta un 75% más recientemente;</li> </ul>

<sup>25</sup> Esto se analiza con más detalle en la tabla siguiente.

<sup>26</sup> Véase la guía de aplicación aplicable.

<sup>27</sup> Estos tienen como objetivo proporcionar un contexto para ayudar en conocimiento y enfoque del auditor y no pretenden ser exhaustivos.

<sup>28</sup> Esto pretende ilustrar los posibles resultados para estos ejemplos - no ilustra todos los posibles resultados.

<sup>29</sup> NIA 315 (Revisada), apartados 3, 5-6, 9, 11-12, 15-17, y 20-21

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>Apartados A19–A22)</p> <p><i>La entidad y su entorno</i></p> <p>(a) Las transacciones de la entidad y otros hechos y condiciones que pueden dar lugar a la necesidad de estimaciones o cambios en las estimaciones contables que deben ser reconocidas o reveladas en los estados financieros. (Ref.: Apartado A23)</p>	<p>economistas a nivel mundial, el uso de escenarios macroeconómicos y las ponderaciones de probabilidad que se les atribuyen a los cálculos de las PCE, generalmente se consideran un área de juicio significativo por parte de la dirección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• determinó la ubicación geográfica de la garantía subyacente de los préstamos: se confirma que las propiedades subyacentes se encuentran en la misma ubicación que el cliente que solicita el préstamo; y</li> <li>• identificó las circunstancias macroeconómicas que podrían afectar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ valuaciones de las garantías subyacentes;</li> <li>○ momento de los flujos de efectivo; y</li> <li>○ tamaño de los flujos de efectivo.</li> </ul> </li> </ul>
<p><i>El control interno de la entidad</i></p> <p>(e) La naturaleza y el alcance de la supervisión y el gobierno que la entidad ha implementado sobre el proceso de información financiera de la dirección aplicable a las estimaciones contables. (Ref.: Apartados A28–A30)</p> <p>...</p> <p>(g) Cómo el proceso de valoración de riesgos de la entidad identifica y aborda los riesgos relacionados con las estimaciones contables. (Ref.:</p>	<p>Se espera que la dirección haya establecido un marco robusto de gobierno y control para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir las transacciones relevantes y la clasificación de los productos para identificar aquellos que requieren tener una PCE.</li> <li>• Segmento de las carteras de préstamos con base en la geografía/jurisdicción local/industria, etc.</li> <li>• Identificar las variables macroeconómicas más sensibles que afectan los cálculos de la PCE;</li> <li>• identificar los escenarios</li> </ul>	<p>El auditor confirmó que el proceso de la dirección identificó los siguiente como variables macroeconómicas relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los valores subyacentes de los precios de la vivienda y las tendencias en los últimos años junto con las expectativas para el futuro;</li> <li>• niveles de desempleo en relación con el área geográfica específica;</li> <li>• perspectivas futuras de la industria minera y de extracción;</li> <li>• impacto de los precios de las materias primas en la industria y perspectivas futuras</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>Apartados A32–A33)</p> <p>(h) El sistema de información de la entidad en relación con las estimaciones contables, incluido:</p> <p>(i) las clases de transacciones, eventos y condiciones que son importantes para los estados financieros y que dan lugar a la necesidad o cambios en las estimaciones contables e información a revelar aplicable; y (Ref.: Apartados A34–A35)</p> <p>(ii) para esas estimaciones contables y la información a revelar aplicable, cómo la dirección:</p> <p>a. identifica los métodos, hipótesis o fuentes de datos relevantes, y la necesidad de cambios en ellos, que sean apropiados en el contexto del marco de información financiera aplicable, incluida la forma en que la</p>	<p>macroeconómicos que son relevantes para la cartera de préstamos que se evalúa;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• asignar ponderaciones de probabilidad a los escenarios macroeconómicos identificados;</li> <li>• aplicar congruentemente estos escenarios en la evaluación de un ASRC y el cálculo de la PCE asociada; y</li> <li>• realizar la validación del modelo de forma continua para determinar el resultado del modelo y una evaluación continua de la relevancia de los datos macroeconómicos utilizados, incluida la fuente de estos datos.</li> </ul> <p>Además de lo anterior, el auditor también buscará conocer qué sistema de información se ha utilizado para derivar escenarios macroeconómicos, junto con los controles generales de las TI sobre el sistema.</p> <p><i>[Nota: Este ejemplo se enfoca en los efectos de los entradas y datos macroeconómicos per se, no en los sistemas de información que se relacionan con la estimación de las PCE y la información a revelar asociada, por lo que el apartado 13(h) no se ha considerado aquí.]</i></p>	<p>de los precios. se utilizaron índices;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• niveles de empleo en la industria minera y de extracción en los últimos años y expectativas para el futuro; y</li> <li>• niveles de correlación entre los factores identificados anteriormente.</li> </ul> <p>El auditor también obtuvo un conocimiento de los controles generales de las TI establecidos, sobre el sistema de información utilizado para derivar escenarios macroeconómicos.</p> <p>Una vez que se obtuvo un conocimiento de lo anterior, el auditor conoció el proceso por el que ha pasado la dirección para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar las variables macroeconómicas y los escenarios relevantes para usar en sus modelos de PCE;</li> <li>• conocer cómo se han aplicado las variables y los escenarios macroeconómicos a través de los modelos de las PCE;</li> <li>• conocer el impacto que tienen las variables macroeconómicas y los escenarios seleccionados en el cálculo de las PCE;</li> <li>• seleccionar la estimación puntual para el punto en el futuro relevante en cada escenario de pronóstico macroeconómico;</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>dirección: (Ref.: Apartados A36–A37)</p> <p>i. selecciona o diseña y aplica los métodos utilizados, incluido el uso de modelos; (Ref.: Apartados A38–A39)</p> <p>ii. seleccionar las hipótesis que se utilizarán, incluida la consideración de alternativas, e identificar las hipótesis significativas; y (Ref.: Apartados A40–A43)</p> <p>iii. seleccionar los datos a utilizar; (Ref.: Apartado A44)</p> <p>b. comprender el grado de incertidumbre en la estimación, incluido el</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• revisar estas variables y escenarios, incluyendo quién realizó la revisión y aprobación, la frecuencia de la revisión, el desafío de la dirección sobre la integridad de las variables y cualquier investigación adicional;</li> <li>• informar internamente a los comités de auditoría, directivos y de riesgos, incluyendo la particularidad y la comprensibilidad de la gestión de la información;</li> <li>• probar los controles generales de las TI sobre el sistema de información identificado; y</li> <li>• validar el modelo de estimación, incluyendo el impacto de los factores macroeconómicos en la PCE.</li> </ul> <p>Una vez hecho esto, el auditor consideró el riesgo de que en la selección de variables macroeconómicas la dirección pudiera haber demostrado sesgo hacia un resultado en particular. El auditor concluyó que no parecía haber evidencia de sesgo, ya que algunas de las variables macroeconómicas parecían conservadoras y otras lo contrario.</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>considerar el rango de posibles resultados de medición; y (Ref.: Apartado A45)</p> <p>c. abordar la incertidumbre en la estimación, incluida la selección de una estimación puntual y la información relacionada a revelar para su inclusión en los estados financieros. (Ref.: Apartados A46–A49)</p> <p>(i) Actividades de control relevantes para la auditoría, para el proceso de la dirección para realizar las estimaciones contables como se describe en el apartado 13(h)(ii). (Ref.: Apartados A50–A54)</p>	<p>Debido a la complejidad y subjetividad del análisis macroeconómico realizado por la dirección, el auditor puede determinar que el equipo del encargo requiere habilidades o conocimientos especializados.</p> <p>Además del marco de información financiera y contable relevante, los auditores de los estados</p>	<p>Con base en la complejidad de la estimación de las PCE y considerando el conocimiento y las habilidades existentes del equipo auditor, el auditor determinó que se requerían las siguientes habilidades especializadas para realizar los procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expertos en riesgo económico y crediticio:</li> </ul>
<p>15. Con respecto a las estimaciones contables, el auditor determinará si el equipo del encargo requiere habilidades o conocimientos específicos para realizar los procedimientos de valoración de riesgos, para identificar y valorar los riesgos de incorrección material para diseñar y realizar los procedimientos de auditoría que</p>	<p>Debido a la complejidad y subjetividad del análisis macroeconómico realizado por la dirección, el auditor puede determinar que el equipo del encargo requiere habilidades o conocimientos especializados.</p> <p>Además del marco de información financiera y contable relevante, los auditores de los estados</p>	<p>Con base en la complejidad de la estimación de las PCE y considerando el conocimiento y las habilidades existentes del equipo auditor, el auditor determinó que se requerían las siguientes habilidades especializadas para realizar los procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expertos en riesgo económico y crediticio:</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>respondan a esos riesgos, o para evaluar la evidencia de auditoría obtenida. (Ref.: Apartados A61–A63)</p>	<p>financieros de los bancos deben tener conocimiento y experiencia en la industria bancaria y sus riesgos únicos.</p>	<p>Personas que se enfocan en pronosticar y conocer el pronóstico de las relaciones entre los impulsores económicos y la capacidad de los clientes para pagar las obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas de las TI: Se requieren habilidades y conocimientos de las TI para conocer y realizar procedimientos relacionados con la implementación de las TI de los modelos de PCE.</li> <li>• Expertos en modelos: Los expertos en modelos son esenciales para conocer y realizar los procedimientos relacionados con los modelos de las PCE implementados en el banco.</li> </ul>

### Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material

<p>16. Al identificar y valorar el riesgo de incorrección material relativa a una estimación contable y a la información a revelar en las afirmaciones, como lo requiere la NIA 315 (Revisada),<sup>30</sup> el auditor evaluará por separado el riesgo inherente y el riesgo de control. El auditor debe tomar en cuenta lo siguiente al identificar los</p>	<p>Por lo general, el auditor buscará conocer si los juicios realizados al derivar entradas, variables y escenarios macroeconómicos contribuyen al grado de incertidumbre de la estimación, y en qué medida, como parte de su valoración de los riesgos. Al determinar el grado de incertidumbre de la estimación, el auditor normalmente consideraría lo siguiente:</p>	<p>Para identificar y valorar el riesgo de incorrección material asociado con las variables macroeconómicas, el auditor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscó evidencia adicional en información disponible públicamente, obtenida de fuentes como el Internet/publicaciones regulatorias locales, para conocer de forma independiente las condiciones económicas</li> </ul>
---	--	--

<sup>30</sup> NIA 315 (Revisada), apartados 25 y 26.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>riesgos de incorrección material y al valorar el riesgo inherente: (Ref.: Apartados A64–A71)</p> <p>(a) el grado en que la estimación contable está sujeta a una incertidumbre en la estimación; y (Ref.: Apartados A72–A75)</p> <p>(b) el grado en que los siguientes factores se ven afectados por la complejidad, la subjetividad u otros factores de riesgo inherentes: (Ref.: Apartados A76–A79)</p> <p>(i) la selección y aplicación del método, las hipótesis y los datos al realizar la estimación contable; o</p> <p>(ii) la selección de la estimación puntual de la dirección y la información a revelar adecuada para su inclusión en los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una evaluación de los factores de riesgo inherentes que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Condiciones económicas que impactan la cartera de préstamos específica y la subjetividad en la determinación de las más relevantes;</li> <li>○ el grado relativo de complejidad en la estimación del pronóstico de cambios en el precio de la vivienda y el desempleo;</li> <li>○ la fuerza de la correlación entre los factores económicos y de las PCE; y</li> <li>○ juicios aplicados para determinar lo relevante.</li> </ul> </li> <li>• Funciones de gobierno y los controles sobre los modelos utilizados para estimar las PCE: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Variables económicas relevantes para la cartera que se evalúa, incluida la evaluación del cliente sobre la sensibilidad de cambiar estas variables, ya sea individualmente o en combinación con otras variables;</li> <li>○ número de escenarios</li> </ul> </li> </ul>	<p>prevalecientes que pueden afectar la cartera hipotecaria, tal como mejores tasas de desempleo, indicios de que los precios de las propiedades pueden estar aumentando en el área, etc.;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• evaluó la integridad y precisión de los datos fuente/datos históricos utilizados para derivar el análisis para identificar las variables macroeconómicas relevantes, la selección de escenarios y la ponderación de probabilidad de los mismos. El análisis de datos se utilizó para identificar cualquier brecha en la calidad de los datos de origen utilizados en la determinación de las variables macroeconómicas, sin que se identificaran brechas materiales;</li> <li>• preguntar a expertos reguladores sobre cualquier cambio reciente en las regulaciones de vivienda o en los productos básicos que puedan afectar a los clientes en esta cartera de hipotecas;</li> <li>• uso de expertos económicos independientes para evaluar la razonabilidad de las hipótesis en torno a las perspectivas y pronósticos futuros. Esto se hizo comparando la perspectiva de la dirección con la perspectiva generada independientemente por expertos internos.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ macroeconómicos identificados para la cartera; y</li> <li>○ ponderación de la probabilidad de los escenarios macroeconómicos.</li> <li>● Cambios en los requerimientos reglamentarios.</li> </ul>	<p>Cuando se identificaron diferencias en los pronósticos, se dispuso que los economistas internos se reunieran con los economistas de la dirección para comprender la razonabilidad de las hipótesis hechas contra el desafío independiente planteado; y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● revisó la información revelada en los estados financieros para asegurar que las áreas que dieron lugar al riesgo inherente se hayan revelado adecuadamente, junto con las sensibilidades potenciales para permitir a los usuarios de las cuentas evaluar adecuadamente las hipótesis de la dirección utilizadas. Se señaló que la dirección debería detallar más las sensibilidades sobre los escenarios macroeconómicos y podría beneficiarse al explicar las sensibilidades sobre la base de las pruebas de estrés realizadas para los requerimientos de información de capital.</li> </ul> <p>Con la excepción del hallazgo relacionado con la información a revelar anterior, el auditor concluyó que las variables macroeconómicas están sujetas a un grado significativo de incertidumbre en la estimación. La selección de escenarios macroeconómicos es subjetiva e intrínsecamente compleja a la hora de determinar las</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>17. El auditor deberá determinar si alguno de los riesgos de incorrección material identificados y valorados de conformidad con el apartado 16 es, a juicio del auditor, un riesgo significativo.<sup>31</sup> Si el auditor ha determinado que existe un riesgo significativo, obtendrá conocimiento de los controles de la entidad, incluidas las actividades de control, correspondientes a dicho riesgo.<sup>32</sup> (Ref.: Apartado A80)</p>	<p>Las estimaciones de las PCE, y en particular los datos de entrada basados en escenarios macroeconómicos suelen tener una alta incertidumbre en la estimación, dada la subjetividad de los pronósticos utilizados.</p> <p>Por lo general, el auditor analiza los riesgos identificados de incorrección material para determinar qué elementos subyacentes o hipótesis utilizadas contribuyen más a esta incertidumbre de la estimación, y atribuye estos elementos e hipótesis a la evaluación del riesgo significativo.</p> <p>Debido a las limitaciones en el conocimiento y/o los datos utilizados en el desarrollo de escenarios, se requiere juicio por parte de la dirección y esto podría generar complejidad en el desarrollo de estos escenarios y, a su vez, en la medición del impacto de los escenarios aplicados. Esta complejidad se considera parte de la valoración e identificación del auditor de los riesgos de incorrección material.</p> <p>El análisis de sensibilidad o de tendencias puede</p>	<p>ponderaciones aplicadas a cada escenario.</p> <p>El auditor determinó que una serie de variables macroeconómicas pueden verse afectadas por una recesión en la industria de la minería y la extracción, incluidos los precios de la vivienda, el desempleo, etc. Parecía haber una fuerte correlación entre estas variables y, con base en la sensibilidad, el auditor determinó que las perspectivas macroeconómicas futuras de los préstamos a personas que trabajan en este sector y en esta ubicación geográfica, pueden verse significativamente afectadas y, por lo tanto, afectar la estimación de las PCE. El auditor concluyó que la identificación y aplicación de variables macroeconómicas dentro de escenarios macroeconómicos era un riesgo significativo.</p> <p>El auditor identificó controles relevantes relacionados con la determinación de variables macroeconómicas. El siguiente control (entre otros) fue identificado como control relevante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El departamento de crédito del banco obtuvo una serie de variables económicas del departamento de economía del banco y preparó un análisis para determinar:</li> </ul>

<sup>31</sup> NIA 315 (Revisada), apartado 27.

<sup>32</sup> NIA 315 (Revisada), apartado 29.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<p>utilizarse para ayudar a comprender los factores que impulsan la incertidumbre de la estimación, como las tendencias macroeconómicas históricas y el historial de pronósticos precisos, según nuestro ejemplo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las variables que son relevantes para el cálculo de la PCE mediante un análisis de regresión;</li> <li>○ el número de escenarios macroeconómicos a considerar en función del comportamiento de esa variable; y</li> <li>○ las ponderaciones que se aplicarán a cada escenario.</li> </ul> <p>El análisis es revisado por el jefe de riesgo crediticio y discutido y aprobado en la reunión trimestral del comité de crédito para confirmar que el análisis sigue siendo relevante y si el comité considera que es necesario actualizarlo, el análisis se actualiza para la próxima reunión del comité.</p> <p>El auditor probó el diseño y la implementación del control, considerando los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el control fue diseñado para operar a un nivel suficientemente preciso para mitigar los riesgos de incorrección material;</li> <li>• si las personas que realizaban el control tenían la experiencia y las cualificaciones adecuadas para realizar el control y tenían</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
		<p>la autoridad dentro de la organización para permitir que el control fuera eficaz;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• si se realizó un seguimiento adecuado de las acciones resultantes de la realización del control; y</li> <li>• si la información utilizada en el control era completa y precisa (por ejemplo, los datos macroeconómicos utilizados en el informe trimestral).</li> </ul> <p>Con base en las consideraciones anteriores, el auditor falló en el diseño del control, debido a la discrepancia entre los impulsores macroeconómicos incorporados en el cálculo de las PCE en la jurisdicción, no geográfica, sin ninguna consideración o documentación sobre la metodología para compensar esta limitación de datos. . Esto fue informado a la dirección y a los responsables del gobierno de la entidad.</p>

**Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material**

<p><i>Probar cómo la dirección realizó la estimación contable</i></p>	<p>Al diseñar los procedimientos para probar cómo la dirección hizo la estimación, el auditor aplica independientemente su juicio basado en los hechos y circunstancias disponibles, para cuestionar los pasos realizados por la dirección.</p> <p>Debido al número significativo de juicios que</p>	<p>El auditor obtuvo el documento detallado del desarrollo de la metodología de la dirección junto con el documento final de la política contable para la PCE y de los escenarios macroeconómicos y corroboró el contenido del documento mediante consultas con el departamento de economía, finanzas y crédito del banco. Junto con el</p>
<p>22. Cuando se prueba cómo realizó la dirección la estimación contable, los procedimientos de auditoría posteriores del auditor deben incluir procedimientos diseñados y</p>		

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>realizados de conformidad con los apartados 23-26, para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos de incorrección material relativos a: (Ref.: Apartado A94)</p> <p>(a) La selección y aplicación de los métodos, las hipótesis significativas y los datos utilizados por la dirección al realizar la estimación contable; y</p> <p>(b) cómo la dirección seleccionó la estimación puntual y desarrolló la información a revelar sobre la incertidumbre en la estimación.</p>	<p>necesitan ser aplicados, el auditor necesita considerar la suma de los juicios hechos para evaluar la razonabilidad general.</p> <p>Por lo general, el auditor involucrará a profesionales con conocimientos especializados y expertos en el diseño y ejecución de procedimientos de auditoría, incluidas las consideraciones sobre la suficiencia e idoneidad de la evidencia de auditoría de conformidad con la NIA 500, Evidencia de auditoría.</p> <p>La determinación de los factores macroeconómicos relevantes para la cartera y, por lo tanto, el cálculo de las PCE requiere considerar una amplia gama de fuentes de información. Normalmente, el análisis realizado para determinar si el factor se correlaciona con las pérdidas, se basa en información histórica disponible públicamente. Cuando es posible, el auditor obtiene esto de forma independiente al realizar su propio análisis.</p>	<p>especialista en las TI, se incluyeron en la auditoría los sistemas relevantes, incluido el servidor seguro donde la dirección mantiene su análisis y la base de datos subyacente.</p> <p>El experto en riesgo crediticio participó en el diseño y ejecución de los procedimientos para garantizar que los factores relevantes se abordaran en las pruebas de detalles planificadas, centrándose en los juicios de la dirección.</p> <p>El auditor utilizó expertos en modelos para diseñar procedimientos de auditoría robustos, en los que volvieron a realizar el análisis de regresión que la dirección había completado para cuestionar la relevancia de la variable macroeconómica.</p> <p><i>[Nota: Véase el apartado 24 siguiente, para conocer los procedimientos detallados realizados en relación con las hipótesis significativas y los resultados relacionados.]</i></p>
<p>Métodos</p> <p>23. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a los métodos, los procedimientos de auditoría posteriores del auditor deberán abordar:</p>	<p>Este requerimiento es relevante para las variables macroeconómicas de la PCE en dos áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En primer lugar, en la determinación de los factores macroeconómicos relevantes para</li> </ul>	<p>El auditor realizó un análisis cualitativo para identificar, de manera independiente, los factores económicos que podrían afectar la PCE, como se indicó anteriormente, para probar la integridad y la idoneidad de los factores que se utilizan en el modelo de las PCE. Utilizando los datos de</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
(a) Si el método seleccionado es apropiado en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios del método utilizado en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A97)	<p>la cartera; y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En segundo lugar, en el método al que se integra en el motor de cálculo de la PCE, incluyendo los diferentes cálculos de escenarios y las ponderaciones aplicadas a los mismos.</li> </ul>	<p>desempleo y los precios de la vivienda obtenidos de forma independiente, el auditor realizó un análisis de regresión para probar la precisión matemática de los cálculos de la dirección. El resultado confirmó una correlación positiva entre los datos de los precios de la vivienda y el desempleo en las pérdidas crediticias.</p>
(b) Si los juicios realizados al seleccionar el método dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)	<p>Para determinar los factores macroeconómicos que impactan el cálculo de la PCE, se espera que la dirección realice un análisis de regresión contra los datos históricos de pérdidas para determinar si existe una correlación, basándose en una serie de factores que podrían conducir, razonablemente, a un cambio en la capacidad de reembolso del prestatario. Este análisis debe actualizarse periódicamente para garantizar que los impulsores sigan siendo relevantes.</p>	<p>El auditor señaló que la dirección no había especificado en el documento de la metodología de su modelo, la frecuencia con la que se repiten los análisis de los impulsores macroeconómicos relevantes. Esto se informó a la dirección como un hallazgo sobre su entorno de control.</p>
(c) Si los cálculos se aplican de acuerdo con el método y si son matemáticamente exactos;		
(d) Cuando la aplicación del método por parte de la dirección implica un modelo complejo, si los juicios se han aplicado de manera congruente y si, en su caso: (Ref.: Apartados A98–A100)	<p>Cuando sea posible, el equipo de auditoría vuelve a realizar este análisis estadístico para garantizar la precisión matemática. Si está disponible, el volver a realizar este análisis incluye la obtención de datos impulsores de forma independiente e incluirlos en el cálculo, para garantizar que no se haya producido ninguna manipulación de datos sin explicación y sin gobierno.</p>	<p>El auditor utilizó expertos en riesgo de crédito para revisar el documento de metodología para verificar el cumplimiento de la NIIF 9. Luego, el experto en modelos revisó los textos del cálculo de la PCE, para asegurarse de que los cálculos siguieran la política y los juicios documentados en el documento de metodología. El experto no notó desviaciones de la norma o discrepancias entre el documento del modelo de metodología y las matemáticas integradas en el motor de cálculo.</p>
(i) El diseño del modelo cumple con el objetivo de medición del marco de información financiera aplicable, es apropiado en las circunstancias y, en su caso, los cambios del	<p>Al evaluar el método de cómo los impulsores macroeconómicos se incorporan al modelo, el</p>	

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>modelo del período anterior son apropiados en las circunstancias; y</p> <p>(ii) Los ajustes al resultado del modelo son congruentes con el objetivo de medición del marco de información financiera aplicable y son apropiados en las circunstancias; y</p> <p>(e) Si la integridad de las hipótesis significativas y los datos se han mantenido en la aplicación del método. (Ref.: Apartado A101)</p>	<p>equipo de auditoría utiliza expertos en modelos y en riesgo crediticio. El experto en riesgo crediticio evalúa el documento del modelo de metodología para verificar el cumplimiento de la norma contable aplicable, NIIF 9. Entonces, el experto en modelos revisa el texto del modelo para garantizar que el modelo se realiza en línea con la política.</p>	

Hipótesis significativas

24. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a las hipótesis significativas, los procedimientos posteriores de auditoría del auditor deberán abordar:

- (a) Si las hipótesis significativas son apropiadas en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95, A102–A103)
- (b) Si los juicios realizados al seleccionar las hipótesis significativas dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)
- (c) Si las hipótesis significativas son congruentes entre sí y con las que se utilizan en otras estimaciones contables, o con las hipótesis relacionadas que se utilizan en otras áreas de las actividades comerciales de la entidad, sobre la base del conocimiento del auditor obtenido en la auditoría; y (Ref.: Apartado A104)
- (d) Cuando corresponda, si la dirección tiene la intención de llevar a cabo cursos de acción específicos y tiene

Para cumplir con los requerimientos establecidos en el apartado 24(a) de la NIA 540 (Revisada), el auditor buscará conocer, evaluar y cuestionar las hipótesis que la dirección considera importantes (así como aquellos que el auditor esperaría que sean significativos) en la estimación de las provisiones para la PCE de conformidad con los requerimientos de la NIIF 9. Esto incluiría la consideración sobre:

- Las políticas contables de la NIIF 9 del banco y el enfoque para el uso de escenarios macroeconómicos y datos en los modelos de las PCE, incluido el uso de información de terceros;
- el entorno de gobierno y control que la dirección ha establecido para estimar las PCE;
- los sistemas de información que se han utilizado para estimar las PCE, junto con los controles generales de las TI sobre esos sistemas;
- controlar los hallazgos hasta la fecha;
- reuniones sobre el alcance, celebradas con especialistas y expertos; y
- Otros factores de riesgo inherentes identificados al realizar los procedimientos de valoración de riesgos y actividades relacionadas, como se describe

Con respecto al apartado 24(a), el auditor, en este caso, obtuvo y revisó un análisis preparado por la dirección que muestra cuán sensible es la provisión de la PCE, en términos materiales, a los cambios por el desempleo y por los precios de la vivienda a nivel geográfico. Dado que la entidad auditada no ha desarrollado escenarios específicos para los precios de las materias primas, el auditor cuestionó el fundamento de esta decisión contra el impacto potencial de los cambios en dichos precios en la asignación de la PCE y solicitó a la dirección que mostrara que el impacto de los cambios en los precios de las materias primas se incorporó en el reconocimiento y medición de la provisión para PCE, a través de un APM. En términos del APM en sí, el auditor conoció, evaluó y validó los controles de la dirección y el proceso de gobierno aplicado a la estimación del APM, así como el impacto en la asignación de los escenarios. Esto se hizo a través de la ubicación geográfica.

El auditor también obtuvo y evaluó el resultado de las pruebas estadísticas realizadas por la dirección para obtener evidencia sobre la aplicación de variables macroeconómicas en la estimación de la PI, PPI y EI prospectivas. Esto incluyó la consideración de lo robusto del marco estadístico que la dirección utilizó para establecer vínculos causales (regresión lineal) y los resultados de las pruebas que la dirección llevó a cabo para determinar la importancia estadística

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>la capacidad de hacerlo. (Ref.: Apartado A105)</p>	<p>anteriormente.</p> <p>Este proceso incluiría determinar cómo la dirección ha identificado los impulsores del riesgo crediticio, aplicando el escepticismo profesional adecuado. Como tal, se puede esperar que esto implique la consideración sobre lo adecuado de la evaluación de la dirección, en términos de aquellos factores que ha considerado clave y sobre qué base se ha llegado a esta conclusión, así como la consideración de aquellos factores que no ha considerado que son clave y sobre qué base se ha llegado a esa conclusión.</p> <p>Por lo general, el auditor también buscará conocer cómo se han establecido las relaciones entre las variables macroeconómicas y (i) las tasas de incumplimiento, (ii) los valores de las garantías y (iii) se ha establecido un historial de reembolsos para estimar prospectivamente (i) PI, (ii) PPI y (iii) EI. Esto puede incluir la identificación de qué enfoque/marco estadístico se ha aplicado para establecer estos vínculos causales y qué pruebas se han llevado a cabo para determinar la importancia estadística y la naturaleza imparcial de cualquier modelo. Como parte de este ejercicio el auditor, generalmente, considerará cómo la dirección ha evaluado las correlaciones esperadas entre las hipótesis al</p>	<p>(coeficientes que mostraron puntuaciones del intervalo de confianza superiores a un porcentaje aceptable). Este trabajo involucró el uso de expertos del auditor en pronóstico económico, riesgo crediticio y modelos.</p> <p>El auditor evaluó y probó el enfoque que aplicó la dirección al desarrollar las hipótesis que formaron el fundamento de los múltiples escenarios económicos. Este trabajo incluyó el conocimiento, evaluación y validación de los controles de dirección y de gobierno sobre este proceso. El enfoque de la dirección consistió en tomar el promedio ponderado de la pérdida crediticia determinada para cada uno de los múltiples escenarios seleccionados, ponderado por la probabilidad de ocurrencia de cada escenario más/menos un ajuste separado por los factores "adicionales". Como la entidad auditada solo había desarrollado cuatro escenarios, el auditor cuestionó el número y la adecuación de los mismos comparando la naturaleza y la cantidad de los escenarios con sus pares y con proyecciones externas publicadas por los bancos centrales y otros organismos. El auditor aplicó el escepticismo profesional al evaluar si había otros posibles escenarios que la dirección podría haber considerado y cuestionó la base sobre la cual se seleccionaron cuatro. La dirección proporcionó un</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>desarrollar los detalles de escenarios económicos específicos, por ejemplo, se espera que un aumento en el desempleo resulte en una eventual disminución en las tasas de interés y del PIB en el futuro. Esto puede incluir la consideración de cómo la dirección se sintió cómoda de que las hipótesis se apliquen de manera congruente para que los escenarios que se desarrollen sean realistas.</p> <p>El auditor normalmente determinaría cuántos escenarios económicos ha identificado la dirección y cómo esos escenarios se han desarrollado y justificado, por ejemplo, mediante referencia a datos externos o comparaciones con sus pares. Esto generalmente tomaría en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La adecuación de la política de la entidad auditada para identificar y desarrollar escenarios razonablemente plausibles que puedan surgir e impactar la provisión de las PCE;</li> <li>• las hipótesis de la dirección en torno a la probabilidad de que ocurra cada uno en términos de las ponderaciones que se han aplicado a los parámetros (PI, PPI y EI) que se han modelado en cada escenario; y</li> <li>• Cómo se han desarrollado y justificado</li> </ul>	<p>análisis de sensibilidad que demostró que enfatizar las hipótesis no daría lugar a un cambio material en la provisión de la PCE. El auditor evaluó el trabajo que respalda esta afirmación y concluyó que la posición de la dirección era adecuada y razonable. Esto incluyó la consideración sobre el impacto de la asignación de escenarios. Se notó una diferencia a este respecto: debido a que las hipótesis significativas se enfatizaron, esto dio lugar a una diferencia en la provisión para PCE que fue menor que la materialidad para la ejecución del trabajo. En consecuencia, el auditor llevó esta diferencia al resumen de incorrecciones no corregidas.</p> <p>El auditor también evaluó la razonabilidad de las probabilidades de que ocurran estos escenarios que la dirección ha desarrollado y justificado, al referirse a datos externos y a los resultados de las pruebas de estrés de bancos pares, para establecer si la entidad auditada se encontraba dentro del consenso del mercado.</p> <p>El auditor consideró que el enfoque general de la dirección es adecuado y razonable con fundamento en el trabajo realizado anteriormente y por los expertos en pronósticos económicos y en riesgo crediticio del auditor.</p> <p>La dirección hace cambios en las hipótesis a</p>	

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<p>estas ponderaciones, por ejemplo, nuevamente a través de referencias a datos externos o comparaciones con sus pares.</p> <p>En particular, el auditor puede tratar de conocer, evaluar y validar los controles en torno a los datos económicos y a los pronósticos, así como evaluar las pruebas independientes que se han realizado para validar las hipótesis utilizadas para estimar la provisión de PCE. Esto incluye la revisión de las herramientas de sensibilidad que utiliza la dirección para informar sobre el seguimiento de lo adecuado de la PCE y evaluar el impacto de las hipótesis económicas alternativas.</p> <p>Los cambios año tras año, en el proceso adoptado por la dirección y las hipótesis aplicadas por la dirección, generalmente se conocen y evalúan para determinar su razonabilidad. Esto incluiría la consideración de los resultados reales frente a las expectativas y otras formas de pruebas retrospectivas.</p> <p>Para cumplir con los requerimientos establecidos en el apartado 24(c) de la NIA 540 (Revisada), el auditor debe tener conocimiento de la información contradictoria en términos de contabilización de instrumentos financieros en</p>	<p>medida que se ajustan con el tiempo. Por lo tanto, el auditor evaluó estos cambios contra el importe de la provisión para la PCE que se reconoce y mide para determinar si el cambio afectó indebidamente a la provisión. El auditor hizo esto para poder concluir sobre lo adecuado del cambio y/o si el cambio es indicativo de sesgo de la dirección. Este trabajo incluyó la revisión de la evaluación de la dirección sobre el grado en que las pérdidas crediticias posibles, podrían subestimarse en una recesión económica futura, dado que las hipótesis de la dirección se fundamentan en expectativas de que las condiciones crediticias eran relativamente más benignas cuando se originaron los préstamos. El auditor también comparó las hipótesis esperadas del año anterior con lo que realmente se manifestó en la práctica durante el año en curso, confirmando que la dirección fue, en términos generales, precisa en sus pronósticos. Como parte de este trabajo, el auditor conoció, evaluó y validó los controles de la dirección sobre cómo estos cambios a las hipótesis se aplican al modelo, sin señalar excepciones al respecto.</p> <p>Con respecto al apartado 24(c), el auditor, en términos de la evaluación de la congruencia en la contabilización de los instrumentos financieros en general, determinó si las hipótesis sobre el pago</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<p>general y también con relación a otras estimaciones contables. Se conocerá y corroborará la validez de las diferencias materiales.</p> <p>Para cumplir con los requerimientos establecidos en el apartado 24(d) de la NIA 540 (Revisada), el auditor busca conocer y evaluar las prácticas internas de la dirección sobre el riesgo de crédito. Esto es para evaluar si las hipótesis utilizadas en la estimación de la provisión para la PCE son congruentes con esas prácticas, particularmente en términos de la PPI que se determina mediante referencia a la garantía sobre una base prospectiva.</p>	<p>anticipado y el reembolso utilizados para determinar la vida útil de los préstamos hipotecarios respaldados por una propiedad utilizados para estimar la provisión de la PCE, era diferente a la que se utilizó para estimar los ingresos por intereses. Si bien se identificaron diferencias debido al uso de sustitutos para estimar las PCE por cartera, la dirección proporcionó un análisis en cuanto a su cuantía y el auditor volvió a realizar una muestra de estos cálculos y concluyó que las diferencias de hecho no eran materiales. En términos de otras estimaciones contables, el auditor evaluó la empresa en funcionamiento a futuro de la entidad auditada, el deterioro del fondo de comercio y las hipótesis de recuperabilidad de activos por impuestos diferidos se enlazan con las utilizadas en el modelo de PCE. Específicamente, el auditor confirmó que, sobre una base de muestra, los flujos de efectivo utilizados por la dirección en sus pruebas de deterioro del fondo de comercio, en sus presupuestos y pronósticos y en la evaluación de la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos eran congruentes con esos flujos de efectivo y otras hipótesis macroeconómicas utilizadas para estimar la PCE bajo el escenario económico del caso central.</p> <p>Con respecto al apartado 24(d), el auditor evaluó</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>Datos</p> <p>25. Al aplicar los requerimientos del apartado 22 con respecto a los datos, los procedimientos posteriores de auditoría del auditor deberán abordar:</p> <p>(a) Si los datos son adecuados en el contexto del marco de información financiera aplicable y, en su caso, los cambios en periodos anteriores son apropiados; (Ref.: Apartados A95,</p>	<p>El auditor, generalmente, evaluará la relevancia y fiabilidad de los datos que han sido considerados por la dirección en su evaluación de los generadores del riesgo crediticio, incluyendo, la relación con la integridad, la consideración de si hay algún dato que haya sido identificado como pertinente para la estimación de la PCE pero no considerado por la dirección. Esto puede incluir determinar cómo la dirección ha utilizado los datos históricos y prospectivos en el modelo y si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es interno, externo o una combinación de</li> </ul>	<p>si la dirección tenía la intención y capacidad de recuperar las propiedades y realizar la garantía con base en la práctica pasada y en los planes comerciales actuales. El auditor cuestionó los casos en los que las PPI se modelaban en función de los valores de las garantías a futuro, debido a que la dirección no había recuperado propiedades en el pasado y concluyó que la dirección lo haría en el futuro cuando no hubiera una perspectiva realista de reembolso.</p> <p><i>[Nota: La forma en que el auditor aplica los requerimientos establecidos en el apartado 24(b) de la NIA 540 (Revisada), se establece en la subsección siguiente de Indicadores de posible sesgo de la dirección.]</i></p> <p>Con respecto a los apartados 25(c) y 25(d), el auditor consideró cómo la dirección abordó las brechas en los datos o en la calidad de los datos, tal como mediante el uso de cualquier piso u otros ajustes similares, por ejemplo, pisos de PPI. Esto incluyó evaluar la política y los controles que la dirección ha implementado en estas áreas y realizar pruebas sobre estos ajustes y recalcularlos cuando fueron significativos. El auditor también acordó los términos contractuales conforme al conjunto de datos de la fuente subyacente y acordó otros datos</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>A106);</p> <p>(b) Si los juicios realizados al seleccionar los datos dan lugar a indicadores de un posible sesgo de la dirección; (Ref.: Apartado A96)</p> <p>(c) Si los datos son relevantes y confiables en las circunstancias; y (Ref.: Apartado A107)</p> <p>(d) Si los datos han sido entendidos o interpretados adecuadamente por la dirección, incluso con respecto a los términos contractuales. (Ref.: Apartado A108)</p>	<p>ambos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• si hay suficientes datos históricos o lagunas en los datos; y</li> <li>• Cómo la dirección ha verificado la calidad de los datos, incluidos los obtenidos de proveedores de datos de terceros.</li> </ul> <p>Por lo general, el auditor buscará conocer y evaluar qué campos de datos clave impulsan los parámetros que utiliza la dirección para estimar la provisión de la PCE. Esto puede incluir la consideración sobre el análisis de sensibilidad que realiza la dirección con la finalidad de identificar los componentes que contribuyen de manera más significativa al riesgo de incorrección material. El auditor también puede tratar de conocer y evaluar cómo la dirección ha probado la relevancia de los conjuntos de datos históricos y los ha ajustado, en su caso. Esto puede incluir la consideración sobre la necesidad de reflejar las condiciones actuales y los pronósticos futuros que no afectaron el período durante el cual se recopilaron los datos históricos y eliminar cualquier efecto de las condiciones históricas que ya no son relevantes o que se espera que se manifiesten nuevamente.</p> <p>De forma más específica, el auditor puede evaluar si y cómo las variables</p>	<p>macroeconómicos que se utilizaron y estaban disponibles públicamente para esas fuentes externas, sin observar excepciones al realizar ambas pruebas sustantivas. El primer procedimiento verifica, sobre una base de muestra, los puntos de los datos utilizados en el modelo de PCE de la entidad auditada hasta los sistemas de origen.</p> <p>Con respecto a los apartados 25(a), 25(c) y 25(d) de la NIA 540 (Revisada), el auditor también realizó los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En términos de la segmentación de los préstamos hipotecarios, el auditor evaluó cómo la dirección había determinado cuántos segmentos debían usar para fines de las evaluaciones colectivas, tanto en términos de un ASRC como de reconocimiento y medición de la provisión para PCE. Esto incluyó la consideración de si cada segmento estaba respaldado por suficientes puntos de datos, si se había pensado en usar más segmentos dado el impacto que esto tendría en la asignación de la PCE y si había grandes concentraciones de préstamos hipotecarios en los límites de los segmentos, que podría haber indicado que la segmentación utilizada por la dirección pudo haber sido</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>macroeconómicas han sido incorporadas por la dirección en la tarjeta de puntuación/calificación del riesgo utilizada, para evaluar la solvencia crediticia de los prestatarios de la entidad auditada en el origen y de manera continua, si esto es parte del proceso, en lugar de una PI prospectiva. Estos datos se incorporan en la determinación de la PI, si pudieran afectar el comportamiento crediticio o de pago por parte del prestatario, por ejemplo, un aumento en el desempleo aumentará el riesgo de incumplimiento.</p> <p>El auditor puede conocer y evaluar la razonabilidad de las agrupaciones de préstamos hipotecarios de la dirección con base en las características del riesgo compartido, por ejemplo, tipo de instrumento, calificaciones de riesgo crediticio, tipo de garantía, fecha de reconocimiento inicial y plazo restante hasta el vencimiento, por localidad para cada uno de los grupos identificados.</p> <p>Debido a la falta de datos, la dirección puede haber usado sustitutos. Esto puede ser para compensar la falta de incumplimientos históricos, como una simplificación (por ejemplo, utilizando variables de ámbito nacional en lugar de regionales específicas) o debido a que la información prospectiva no existe en un</p>	<p>modificada. Las anomalías identificadas se informaron a la dirección, que posteriormente las abordó actualizando la base sobre la que realizaban las evaluaciones colectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El auditor consideró qué conjunto de datos de desarrollo se había utilizado (es decir, desde el año 2011 hasta la fecha actual) y evaluó los cambios en la cartera a lo largo del tiempo, así como los cambios en el riesgo de apetito crediticio de la entidad auditada. Esto incluyó la evaluación de cómo la dirección había ajustado el conjunto de datos para estos cambios, para que dicho conjunto de datos fuera adecuado para su uso. Sobre la base del trabajo realizado, el auditor concluyó que los cambios eran adecuados.</li> <li>• El auditor también concordó los datos utilizados para ejecutar los modelos a la fecha de información, en términos de evaluar el ASRC y estimar las PCE con fuentes internas y externas. Esto se hizo sobre una base de muestreo, únicamente notando diferencias triviales, así como mediante la obtención de evidencia sobre la lógica, el acceso y los controles sobre los cambios en los programas tecnológicos que</li> </ul>	

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<p>horizonte de tiempo suficientemente largo (por ejemplo, el uso de una reversión estadística después de un período de cinco años). Estos también pueden usarse para implementar los requerimientos de la NIIF 9 para la fecha de entrada en vigor de esa norma, cuando no había suficientes datos disponibles para aplicar un enfoque más robusto, y los APM se utilizan para mitigar estas limitaciones en el corto plazo, así como para capturar los “riesgos latentes” no incorporados en los modelos. El auditor puede identificar y evaluar dicho uso en términos de lo inicialmente adecuado, así como considerar el plan de la dirección para limitarlos de manera continua.</p> <p><i>[Nota: La forma en que el auditor aplica los requerimientos establecidos en el apartado 25(b) de la NIA 540 (Revisada), se establece en la subsección siguiente de Indicadores de posible sesgo de la dirección.]</i></p>	<p>la dirección implementó para las fuentes de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección puso en práctica la evaluación del ASRC mediante el uso de detonadores, debido a la falta de datos históricos de pérdidas. Por lo tanto, el auditor evaluó y desafió la determinación de la dirección sobre estos detonadores, mediante la revisión del análisis de la dirección de esos detonadores en comparación con el desempeño histórico. Esto incluyó considerar si los detonadores seleccionados fueron oportunos y prospectivos en lugar de simplemente capturar las pérdidas incurridas al determinar en qué medida se habría identificado un ASRC antes de que el préstamo hipotecario en cuestión o la cartera del mismo, estuvieran vencidos durante un período de tiempo específico. El auditor también evaluó esto en busca de sesgo, como se describe a continuación en <i>Indicadores de posible sesgo de la dirección</i>. Cuando la dirección concluyó no utilizar la PI de origen como una entrada para evaluar el ASRC, lo que nuevamente se debió a la falta de datos, el auditor consideró la razonabilidad de la decisión de usar aproximaciones prudentes basadas en</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
		<p>bandas de precios que estaban vigentes en ese momento. y concluyó que era razonable en este caso. Además, a la luz del endurecimiento de las normas de suscripción a lo largo del tiempo, el auditor evaluó las diferencias en los detonadores aplicados a los segmentos de préstamos hipotecarios que se originaron menos recientemente que otros, y señaló que las diferencias, en términos relativos, eran adecuadas en las circunstancias.</p> <p>Con respecto a los requerimientos establecidos en los aparatos 25(a) de la NIA 540 (Revisada), el auditor realizó los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El auditor consideró la razonabilidad del nivel de la cuenta utilizado por la dirección para evaluar los aumentos significativos en el riesgo crediticio. Cuando esta evaluación no se pudo realizar por cada instrumento individual, el auditor verificó la determinación de la dirección de que las características del riesgo crediticio de los instrumentos individuales, en la cartera de préstamos hipotecarios eran similares, y que esta determinación incluía la consideración de la cartera prospectiva específica e información macroeconómica.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
		<p>En un par de instancias, el auditor concluyó que las características del riesgo crediticio no se compartieron y cuestionó a la dirección al respecto. Posteriormente, la dirección revisó su segmentación y la actualizó a satisfacción del auditor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El auditor evaluó la revisión periódica de la dirección sobre los indicadores predeterminados, ya que esta revisión puede indicar si los sustitutos ya no son adecuados (es decir, niveles de incumplimiento crecientes, concentraciones de deterioro en regiones específicas y endeudamiento creciente entre pares).</li> <li>• El auditor evaluó la dependencia de la entidad auditada en los APM para abordar las limitaciones de los datos, particularmente cuando eran significativos. Estos fueron utilizados por la dirección para cubrir el riesgo de refinanciamiento, aplazamiento, asequibilidad, endeudamiento, vidas esperadas y escenarios económicos; por ejemplo, a la luz de la falta de datos actualizados del prestatario, la entidad auditada dio seguimiento a los indicadores de una acumulación de riesgos latentes relacionados con la asequibilidad que el</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p><i>Otras consideraciones relativas a la evidencia de auditoría</i></p> <p>30. Al obtener evidencia de auditoría sobre los riesgos de incorrecciones materiales relacionada con las estimaciones contables, independientemente de las fuentes de información que se utilicen como evidencia de auditoría, el auditor deberá cumplir con los requerimientos aplicables de la NIA 500.</p> <p>Cuando se utiliza el trabajo de un experto de la dirección, los requerimientos de los apartados 21–29 de esta NIA pueden ayudar al auditor a evaluar la idoneidad del trabajo del experto como evidencia de</p>	<p>El auditor puede usar el trabajo de un experto de la dirección o usar su propio experto en economía y riesgo crediticio al probar las hipótesis y los datos importantes de la dirección. Esto puede incluir áreas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer cómo las relaciones entre las variables macroeconómicas y (i) las tasas de incumplimiento, (ii) los valores de las garantías y (iii) el historial de reembolsos, han sido establecidas por la dirección en su estimación prospectiva de (i) PI, (ii) PPI y (iii) EI.</li> <li>• Conocer como la dirección ha desarrollado e identificado los múltiples escenarios económicos así como la probabilidad de</li> </ul>	<p>auditor examinó, para verificar que esos datos estaban siendo seguidos de manera suficiente, cercana e incluidos adecuadamente dentro de la estimación, concluyendo que estaban siendo seguidos de manera suficiente y cercana, y fueron estimados adecuadamente.</p> <p><i>[Nota: La forma en que el auditor aplica los requerimientos establecidos en el apartado 25(b) de la NIA 540 (Revisada), se establece en la subsección siguiente de Indicadores de posible sesgo de la dirección.]</i></p> <p>Para evaluar el trabajo del experto de la dirección, el auditor utilizó expertos en economía al realizar los procedimientos descritos en las hipótesis y datos significativos anteriores, específicamente en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció que la dirección había reflejado los cambios en los precios de las materias primas a través de un APM;</li> <li>• Considerando la regresión lineal que la dirección utilizó para establecer vínculos causales entre las variables macroeconómicas y (i) las tasas de incumplimiento, (ii) los valores de las garantías y (iii) el historial de reembolsos como parte de la estimación prospectiva de</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>auditoría para una afirmación relevante de conformidad con el apartado 8(c) de la NIA 500. Al evaluar el trabajo del experto de la dirección la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría posteriores se ven afectados por la evaluación del auditor de la competencia, las capacidades y la objetividad del experto, la comprensión del auditor de la naturaleza del trabajo realizado por el experto, y la familiaridad del auditor con el campo de especialización del experto. (Ref.: Apartados A126–A132)</p>	<p>que cada uno ocurra y la aplicación de los parámetros de ponderación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los conjuntos de datos utilizados para determinar su suficiencia y calidad.</li> <li>• Evaluar los factores incorporados en la evaluación del aumento significativo del riesgo crediticio y reconocer y estimar la reserva para PCE considerando la relevancia e integridad.</li> </ul> <p>Otro aspecto en el que el auditor podría utilizar un experto es en evaluar si se ha utilizado la característica del riesgo adecuada para la segmentación de las carteras de préstamos hipotecarios respaldados por propiedades, con el fin de evaluar el ASRC y el reconocimiento y medición de la reserva por la PCE.</p>	<p>la dirección de las (i) PI, (ii) PPI y (iii) EI; y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los pronósticos utilizados por la dirección frente a los publicados por el banco central y otros organismos dentro de la jurisdicción de la entidad auditada, para determinar su precisión y representatividad frente a los préstamos hipotecarios respaldados por propiedades de la entidad auditada.</li> </ul> <p>El auditor también utilizó a un experto en riesgo crediticio, el cual consideró tanto la regresión lineal que la dirección utilizó para establecer vínculos causales entre variables macroeconómicas y parámetros en colaboración con el economista, y evaluó lo adecuado de la consideración de la dirección sobre los factores de riesgo internos y externos en su segmentación de la cartera, como parte de la consideración del auditor de si esto estaba de conformidad con los requerimientos de la NIIF 9 y las prácticas de mercado. Esto incluyó la consideración de las pruebas estadísticas que la dirección ha utilizado para respaldar el nivel de segmentación de la entidad auditada, tal como cuando se seleccionan variables para la segmentación durante la construcción del modelo y las pruebas que realiza la dirección de manera continua. Como se describe en los datos anteriores, en un par de</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p><b>Información a revelar relacionada con las estimaciones contables</b></p>		
<p>31. El auditor deberá diseñar y realizar procedimientos de auditoría adicionales para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración de riesgos de incorrección material en las afirmaciones para la información relacionada a revelar sobre una estimación contable, distinta de la relacionada con la incertidumbre en la estimación que se aborda en los apartados 26(b) y 29(b).</p>	<p>El auditor buscará conocer y evaluar el proceso de la dirección para preparar la información a revelar. Esto incluiría conocer y evaluar la sensibilidad de esta provisión a los impulsores clave de la estimación de las PCE conforme a lo establecido por la dirección y auditado por el auditor, particularmente los elementos subjetivos y entradas que son o podrían llegar a ser fundamentales para el importe reconocido y medido en relación con la información cuantitativa interna y externa acerca de esa sensibilidad disponible (por ejemplo, precios de la vivienda y desempleo).</p> <p>También puede incluir el conocimiento y evaluación de la descripción de la información a revelar cualitativa en términos del proceso de la dirección para estimar la provisión por la PCE, como fundamento sobre el cual se han desarrollado los cuatro escenarios multi</p>	<p>instancias, el auditor concluyó que, sobre la base del trabajo realizado por el experto en riesgo crediticio del auditor, las características del riesgo crediticio no fueron compartidas y cuestionó a la dirección sobre esto. Posteriormente, la dirección revisó su segmentación y la actualizó a satisfacción del auditor.</p> <p>El auditor leyó la narrativa de la información a revelar y concluyó que era congruente con su conocimiento del negocio y sobre el trabajo realizado en relación con la provisión de PCE, incluida la información a revelar sobre los factores clave del riesgo crediticio (precios de la vivienda y desempleo).</p> <p>El auditor consideró si la información a revelar, que incluye aquella relacionada con juicios críticos que se revelan de conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, Presentación de Estados Financieros, son informativas para los usuarios de los estados financieros. Esto incluye una evaluación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información a revelar cuantitativa sobre las variables macroeconómicas que han sido aplicadas a los múltiples escenarios</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<p>económicos y las variables que se han señalado como clave y por qué.</p> <p><i>[Nota: Este ejemplo no aborda la información a revelar relativa a la incertidumbre en la estimación de conformidad con los apartados 26(b) y 29(b) de la NIA 540 (Revisada).]</i></p>	<p>económicos individuales, y la probabilidad de que ocurran esos múltiples escenarios económicos; y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>información a revelar cualitativa sobre como la dirección desarrolló esos múltiples escenarios económicos, porque la dirección puso un mayor énfasis en ciertas variables macroeconómicas (precios de vivienda y desempleo) sobre otros (precios de la materia prima).</li> </ul> <p>El trabajo que el auditor realizó anteriormente implicó una comparación con pares que originaron productos similares a los de la entidad auditada. El auditor concluyó que la dirección se había adherido materialmente a los requerimientos de la NIC 1 y la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar, así como las expectativas de su regulador prudencial y la práctica actual del mercado.</p>

### Indicadores de un posible sesgo de la dirección

<p>32. El auditor evaluará si los juicios y las decisiones tomadas por la dirección al realizar las estimaciones contables incluidas en los estados financieros, incluso si son individualmente razonables, son indicadores de un posible sesgo de la</p>	<p>A lo largo del curso de la auditoría, el auditor normalmente considera dónde ha surgido un sesgo en la aplicación del juicio ejercido por la dirección en relación con el desarrollo y aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hipótesis significativas;</li> </ul>	<p>El auditor estaba al tanto de los indicadores de posible sesgo de la dirección al realizar los procedimientos descritos en las hipótesis y datos significativos anteriores, así como cuando utilizaba al economista o al modelador de riesgo crediticio en la capacidad de experto de la</p>
---	--	---

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>dirección. Cuando se identifican posibles sesgos de la dirección, el auditor evaluará las implicaciones para la auditoría. Cuando existe la intención de engañar, el sesgo de la dirección es de naturaleza fraudulenta. (Ref.: Apartados A133–A136)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• uso de datos;</li> <li>• al valorar un incremento significativo en el riesgo crediticio; y</li> <li>• el reconocimiento y medición de la provisión para PCE.</li> </ul> <p>Esto puede incluir la consideración del marco de gobierno, de riesgo y de control de la entidad para adherirse a los requerimientos de la NIIF 9, incluida la determinación de si existe suficiente control y revisión por parte de los responsables del gobierno de la entidad y de la alta dirección, en términos de los juicios clave, los APM y la provisión para PCE tal como se han registrado y posteriormente informado en los estados financieros.</p> <p>La provisión de PCE que se reconoce y mide puede estar sesgada debido a la selección de escenarios económicos particulares (ya sean optimistas o pesimistas), por el uso de escenarios económicos desactualizados o por el uso de un número o rango de escenarios que son muy pocos o demasiado estrechos para capturar el alcance total del riesgo asociado con la cartera de préstamos y/o que no son lineales. Al evaluar los indicadores de posible sesgo de la dirección, el auditor puede considerar si la PCE</p>	<p>dirección y/o del auditor, por ejemplo, el auditor consideró si todos los APM eran direccionalmente iguales, y señaló que lo eran.</p> <p>El auditor también determinó la base sobre la cual la dirección había identificado la falta de linealidad entre las hipótesis, los datos y los parámetros significativos y cómo esto es un factor en la estimación de la entidad auditada sobre la provisión de la PCE de conformidad con la NIIF 9. Ya que este ejercicio se había realizado en una fecha diferente a la fecha del informe, el auditor determinó cómo la dirección lo había actualizado debido a los hechos y circunstancias que existían en la fecha del informe, sin notar diferencias materiales al respecto.</p> <p>Como se describe en las hipótesis significativas anteriores, la entidad auditada había desarrollado cuatro múltiples escenarios económicos. El auditor comparó las ponderaciones que la dirección aplicó a los cuatro múltiples escenarios económicos de la entidad auditada en términos de la probabilidad de ocurrencia de cada escenario a sus pares y las publicadas por el banco central y otros organismos dentro de la jurisdicción de la entidad auditada, e identificó que la dirección había aplicado las ponderaciones a la baja menos severas para dos de los escenarios. El auditor consideró que esto era un</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<p>estimada habría sido mayor si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hubieran considerado escenarios a la baja realistas pero severos;</li> <li>• no se incluyeron escenarios de alto impacto y baja probabilidad que evidenciaran que no son lineales; y</li> <li>• se ha dado más peso al escenario económico del caso base.</li> </ul>	<p>indicador potencial de sesgo, ya que los pares identificados con carteras de préstamos similares tenían escenarios negativos graves similares, pero se les aplicaron mayores ponderaciones. Por lo tanto, el auditor solicitó a la dirección que cuantificara el impacto de esto, lo que dio lugar a una diferencia material que la dirección ajustó posteriormente en los estados financieros de la entidad auditada, ya que acordaron que esto representaba una incorrección. Al formar una conclusión sobre esto, el auditor no consideró que el sesgo fuera intencional, ni consideró que este sesgo fuera unidireccional. La conclusión de que el sesgo no fue intencional se hizo sobre la base de la evaluación del trabajo realizado y de las comunicaciones con la dirección y con los responsables del gobierno de la entidad. Como resultado, el auditor también concluyó que no necesitaba revisar la valoración de riesgo correspondiente.</p>

**Evaluación general con fundamento en los procedimientos de auditoría realizados**

33. Al aplicar la NIA 330 (Revisada) a las estimaciones contables,<sup>33</sup> el auditor evaluará, con fundamento en los procedimientos de auditoría y en la

A medida que el auditor concluye los procedimientos de auditoría y las conclusiones y hallazgos resultantes, se “retirará” para considerar el resultado del trabajo de auditoría

Al llevar a cabo la evaluación retrospectiva relacionada con las entradas y datos macroeconómicos, el trabajo del auditor incluyó el considerar:

<sup>33</sup> NIA 330, apartados 25-26.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>evidencia de auditoría obtenido, si: (Ref.: Apartados A137–A138)</p> <p>(a) (a) La valoración de los riesgos de incorrección material en las afirmaciones permanece adecuada, incluido cuando se han identificado indicadores de sesgo de la dirección;</p> <p>(b) <del>(b)</del> las decisiones de la dirección respecto al reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de estas estimaciones contables en los estados financieros son de conformidad con el marco de información financiera aplicable; y</p> <p>(c) se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.</p>	<p>realizado sobre la evaluación de la estimación de PCE, incluidos los juicios realizados por la dirección al estimar los efectos de las entradas macroeconómicas y de los datos sobre la estimación de la PCE. El auditor considerará si:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La valoración del riesgo realizada inicialmente sobre la estimación de PCE sigue siendo adecuada a la luz del trabajo de auditoría realizado; esta valoración se centraría en las estimaciones identificadas como más relevantes y en una consideración general de cómo estas estimaciones interactúan en su conjunto;</li> <li>2. la estimación de la dirección sobre la provisión de PCE y su información a revelar, se realizaron de conformidad con la NIIF 9; y</li> <li>3. si se ha obtenido e incluido en el expediente de auditoría evidencia de auditoría suficiente y adecuada, incluida la evidencia contradictoria y corroborativa obtenida. Cuando se obtenga evidencia contradictoria, el auditor considerará los indicadores de sesgo de la dirección en sus conclusiones.</li> </ol> <p>La consideración del auditor incluye el impacto del resultado de la evaluación independiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis de sensibilidad realizado por la dirección y el análisis de sensibilidad independiente que el auditor había realizado sobre el efecto de las hipótesis los y escenarios macroeconómicos en la PCE, y concluyó que había un mayor grado de incertidumbre en la estimación de lo que había indicado la valoración de riesgo inicial realizada;</li> <li>• el impacto potencial y cuantitativo de la evidencia contradictoria identificada en la PCE, además de las sensibilidades reveladas, para considerar cualquier indicio general de sesgo de la dirección;</li> <li>• la fiabilidad continua de las fuentes utilizadas para derivar los pronósticos macroeconómicos basados en el conocimiento del experto;</li> <li>• la disponibilidad de otras variables macroeconómicas relevantes que podrían tener un impacto material en la estimación de la PCE, incluidos los precios de las materias primas y el PIB nacional; y</li> <li>• la evidencia que se había obtenido en otra parte de la auditoría acerca de que los precios de las materias primas podrían tener un impacto material en la PCE.</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	descrita anteriormente en la opinión del auditor y en la necesidad de cualquier procedimiento de auditoría adicional.	<p>Como resultado de lo anterior, el auditor reconsideró la valoración del riesgo inicial y determinó que la ausencia de precios de las materias primas en el conjunto de variables macroeconómicas utilizadas representaba un riesgo de incorrección material. En consecuencia, el auditor comunicó su conclusión a la dirección y diseñó procedimientos de auditoría adicionales para determinar si había una incorrección material.</p> <p>Luego, el auditor consideró si la evidencia de auditoría incluida en el archivo era suficiente; por ejemplo, el auditor consideró si se realizó una evaluación suficiente sobre la relevancia y fiabilidad de cualquier evidencia de auditoría del año anterior en la que se haya confiado en el año actual. El auditor identificó algunas áreas en las que podría obtenerse evidencia de auditoría adicional y la obtuvo tal como se establece en las subsecciones anteriores de este ejemplo.</p>
<p>Determinar si las estimaciones contables son razonables o contienen incorrecciones</p> <p>35. El auditor determinará si las estimaciones contables y la información relacionada a revelar es razonable en el contexto del marco de información financiera aplicable o</p>	<p>Si bien el auditor realiza procedimientos de auditoría detallados para probar cómo la dirección hizo la estimación de la PCE del banco, el auditor también aplicará procedimientos independientes para considerar la estimación de las PCE, en su conjunto y en el contexto más amplio de los estados financieros,</p>	<p>Los procedimientos independientes del auditor para la estimación de PCE, en lo que respecta a datos y entradas macroeconómicas, incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos analíticos a nivel de producto y geográfico para evaluar si la PCE general fue congruente con el</li> </ul>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>si contienen incorrecciones. La NIA 450<sup>34</sup> proporciona una orientación sobre cómo puede distinguir el auditor incorrecciones (ya sean de hecho, de juicio o proyectadas) para la evaluación del efecto de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros. (Ref.: Apartados A12–A13, A139–A144)</p>	<p>tanto para razonabilidad como para sesgo de la dirección.</p> <p>Esto puede implicar considerar la congruencia direccional de los cambios en la PCE a lo largo del tiempo, a la luz de los cambios en la carteras de préstamos y del entorno económico, considerando la información de pares y los puntos de vista regulatorios, y evaluar si los juicios del banco en relación con la estimación de las PCE son congruentes en el punto alto o bajo, de acuerdo con juicio profesional del auditor.</p>	<p>conocimiento de la entidad, usando los siguientes puntos de referencia/comparativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cambio en comparación con la PCE del año anterior;</li> <li>○ índice de cobertura en comparación con el año anterior; y</li> <li>○ la estimación de la PCE informada los documentos regulatorias;</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● una comparación de las variables macroeconómicas identificadas como relevantes del año anterior con el año en curso;</li> <li>● evaluación de las proyecciones del modelo bajo diferentes escenarios económicos comparando las pérdidas trimestrales previstas, bajo esos diferentes escenarios, con la experiencia histórica considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la magnitud de los índices de pérdidas (históricas contra proyectadas);</li> <li>○ la severidad del escenario de las PCE en comparación con los períodos históricos de recesión (pico</li> </ul> </li> </ul>

<sup>34</sup> NIA 450, apartado A6.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
		<p>a mínimo); y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el rango u orden de las proyecciones de pérdidas bajo los diferentes escenarios (pérdidas de casos a la baja versus pérdidas de casos centrales);</li> <li>• Comparación de los ICD relacionados con las PCE de la entidad con sus pares (por ejemplo, razón PCE sobre el valor en libros bruto, porcentaje relativo de exposiciones en las 3 etapas, cambio año tras año en las PCE e indicadores de cobertura) reconociendo que podría haber un tiempo de rezago en la información disponible públicamente.</li> <li>• La evaluación de la evidencia de auditoría identificó que era incongruente con la estimación de PCE de la dirección, por ejemplo, el entorno económico actual y los pronósticos contradictorios de diferentes fuentes como periódicos, Internet, etc.</li> </ul> <p>Habiendo realizado los procedimientos anteriores, el auditor concluyó que las estimaciones contables eran razonables aunque había identificado que la ausencia de precios de las materias primas dentro de las variables macroeconómicas había dado lugar a una</p>

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
<p>36. En relación con las estimaciones contables, el auditor evaluará:</p> <p>(a) En el caso de un marco de presentación fiel, si la dirección ha incluido información a revelar, más allá de las específicamente requeridas por el marco, que son necesarias para lograr la presentación fiel de los estados financieros en su conjunto;<sup>35</sup> o</p> <p>(b) En el caso de un marco de cumplimiento, si la información a revelar es la necesaria para que los estados financieros no sean engañosos.<sup>36</sup></p>	<p>Este paso requiere que el auditor evalúe si los estados financieros en su conjunto presentan razonablemente los hechos y los factores subyacentes que afectan de manera más significativa al negocio.</p> <p>El auditor puede hacer uso de una lista de verificación de cumplimiento y revelación para asegurarse de que se haya cumplido con toda la información a revelar requerida, a la luz del marco de información financiera aplicable.</p> <p>Al retroceder y leer los estados financieros en su conjunto, puede revelar áreas donde se puede requerir información adicional, o incluso lugares donde se pueden desarrollar notas explicativas.</p> <p>El auditor podría identificar áreas de mejora a través de varias formas, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y comparar la información a revelar de los pares.</li> <li>• Identificar a un auditor de la firma que sea</li> </ul>	<p>incorrección no corregida que, si bien no es material, debe informarse a los responsables del gobierno de la entidad.</p> <p>Al realizar la evaluación retrospectiva descrita, el auditor identificó que había áreas que necesitaban de un análisis más profundo y discutir las con la dirección y los responsables del gobierno de la entidad, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a revelar que podría ayudar a explicar adecuadamente los juicios hechos por la dirección en la determinación del uso de variables macroeconómicas y de las estimaciones subsecuentes que se incorporan a la estimación de PCE;</li> <li>• incongruencias entre la ponderación aplicada a los pronósticos macroeconómicos al compararlos con instituciones crediticias pares; y</li> <li>• identificación de que el nivel de particularidades en la información a revelar en los estados financieros relacionadas con las condiciones macroeconómicas, que aún y cuando cumple con las NIIF, no fue tan útil para los lectores de los estados</li> </ul>

<sup>35</sup> Véase también la NIA 700 (Revisada), apartado 14.

<sup>36</sup> Véase también la NIA 700 (Revisada), apartado 19.

Selección de los requerimientos de la NIA 540 (Revisada) <sup>26</sup>	Consideraciones relevantes <sup>27</sup>	Conocimiento y enfoque del auditor <sup>28</sup>
	<p>adecuado para realizar una revisión independiente de los estados financieros, específicamente con el objetivo de identificar áreas donde podría requerirse más información explicativa.</p>	<p>financieros como la de muchos de los pares de la entidad auditada.</p> <p>El auditor concluyó que, si bien lo anterior representaría mejoras, la información a revelar de la entidad auditada se adhirió materialmente a los requerimientos relevantes de las NIIF y, en general, eran esclarecedoras para el lector de los estados financieros. Por lo tanto, la dirección acordó realizar estas mejoras a la información a revelar en los estados financieros anuales del siguiente año.</p>

Las estructuras y procesos que dan soporte a las operaciones del IAASB son proporcionados por la Federación Internacional de Contadores o IFAC®.

Ni el IAASB ni la IFAC aceptan responsabilidad alguna por pérdidas ocasionadas a nadie que actúe o deje de hacerlo basándose en el material que contiene esta publicación, si dicha pérdida es debida a negligencia u otra causa.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales sobre encargos de Aseguramiento, Normas Internacionales sobre Encargos de Revisión, Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados, Normas Internacionales de Control de Calidad, Notas Internacionales de Prácticas de Auditoría, Borradores en fase de consulta, Documentos de Consulta, y otras publicaciones del IAASB son publicadas por IFAC y sujetas a derechos de autor.

Copyright © Agosto 2020 por IFAC. Todos los derechos reservados. Se otorga permiso para realizar copias de este trabajo para lograr su máxima exposición y retroalimentación indicando en cada copia el siguiente crédito: *“Copyright © Julio 2020 por la Federación Internacional de Contadores® (IFAC®). Todos los derechos reservados. Usado con permiso de la IFAC. Se otorga permiso para realizar copias de este trabajo para lograr su máxima exposición y retroalimentación”*.

El ‘International Auditing and Assurance Standards Board’, ‘International Standards on Auditing’, ‘International Standards on Assurance Engagements’, ‘International Standards on Review Engagements’, ‘International Standards on Related Services’, ‘International Standards on Quality Control’, ‘International Auditing Practice Notes’, ‘IAASB’, ‘ISA’, ‘ISAE’, ‘ISRE’, ‘ISRS’, ‘ISQC’, ‘IAPN’, y el logo del IAASB son marcas de IFAC o marcas comerciales y marcas de servicio de la IFAC en los E.E. U.U. y en otros países.

Para derechos de autor, marcas e información sobre permisos ver [permissions](#) o contacte [permissions@ifac.org](mailto:permissions@ifac.org).